ANALISIS DEL SECTOR

"LAVADO PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

2026

Contenido

1. OBJETIVO 3

2. ANALISIS DEL SECTOR 7

3. INDICADORES ECONOMICOS NACIONALES 18

4. CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC 37

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA. 37

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA. 44

7. ANALISIS DE FACTORES DIFERENCIALES 55

8. ANALISIS DE INDICADORES ECONOMICOS. 60

9. NORMATIVIDAD APLICABLES 60

10. ACUERDOS COMERCIALES. 62

1. OBJETIVO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Al Departamento de Santander, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

Teniendo en cuenta que la administración departamental tiene a cargo un gran número de vehículo y motocicletas que conforman su parque automotor y en a tención a que la secretaria administrativa departamental tiene a cargo la custodia y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles a cargo o de su propiedad según los dispuesto en el decreto 542 de 2021 " por el cual se expide el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la administración departamental y se dictan otras disposiciones" específicamente la función séptima de esta cartera la cual reza:7. Establecer políticas y procedimientos para la adecuada conservación, utilización e inventario de los recursos físicos adscrita a la secretaria administrativa tiene como función administrar los bienes muebles e inmuebles de propiedad del departamento de Santander, resulta fundamental garantizar el mantenimiento y conservación así como el correcto uso del mencionado parque automotor.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se hace necesario contar con diversos bienes y servicios que promuevan el cuidado, la custodia y el mantenimiento adecuado de los bienes muebles del Departamento de Santander o de aquellos que se encuentren bajo su administración y responsabilidad.

Dentro de dichos servicios se encuentra el lavado y limpieza integral de los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor institucional. Este servicio resulta fundamental si se tiene en cuenta que, debido a su uso diario y continuo, los automotores están expuestos a la acumulación de polvo, barro y otros agentes contaminantes en sus superficies externas e internas, lo cual acelera el deterioro y envejecimiento de sus componentes, pudiendo generar daños mecánicos y estéticos que afectan su vida útil y correcto funcionamiento.

Así mismo, mantener condiciones adecuadas de limpieza e higiene en los vehículos es indispensable para prevenir riesgos sanitarios y garantizar condiciones óptimas de bioseguridad para los conductores y demás servidores públicos que hacen uso del servicio de transporte oficial. Lo anterior, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, así como las demás disposiciones normativas vigentes en la materia.

Finalmente, esta necesidad se relaciona directamente con la importancia del mantenimiento preventivo que debe observar el conductor designado para la operación de cada vehículo, toda vez que la falta de aseo y limpieza, especialmente en vidrios, espejos y luces, reduce la visibilidad y aumenta el riesgo de accidentes de tránsito. De igual forma, la limpieza periódica del motor y sus componentes permite identificar oportunamente posibles fugas, fallas o anomalías, contribuyendo a la prevención de daños mayores y a la seguridad operativa del parque automotor instituciona

ALCANCE.

Para dar cumplimiento al objetivo de garantizar el buen funcionamiento del proceso que tiene como objeto "LAVADO PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROFIEDAD Y A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

RELACIÓN PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO

NUMERO	PLACA	CLASE	DESCRIPCION	MODELO	ADMINISTRACIÓN
1	OSB 109	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL NISSAN VERSA MODELO 2014 - CHASIS NUMERO Y SERIE 3N1CN7AD0ZK144648- MOTOR NUMERO HR16-829586F	2014	CENTRAL
2	OSB 127	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL SEDAN NISSAN VERSA FULL EQUIPO MODELO 2015 MOTOR HR16-888932F, CHASIS 3N1CN7AD5ZK146167	2015	CENTRAL
3	OCH 187	BUS	UNIDAD MOVIL CHASIS JAC 2010, MOTOR CY4102BZLQ09117815, CHASIS LJ11KDBC0A1000259,SERIE LJ11KDBC0A1000259, CARROCERIA EN TUBO ESTRUCTURAL Y FORRADA EN FIBRA DE VIDRIO, UN LATERAL ABATIBLE Y PUERTA DE VIDRIO.	2010	CENTRAL
4	OHK 911	CAMION	CAMION FURGON DIESEL 2900 MOTOR N. DADDA452491, CHASIS N. KMFGA17PPBC159966	2011	CENTRAL
5	OHK 912	CAMION	CAMION FURGON DIESEL 2900 MOTOR N. DADDA452157, CHASIS N. KMFGA17PPBC159967	2011	CENTRAL
6	BVI 938	CAMIONETA	CAMIONETA HILUX EW 4X4 DC PLATON, CILINDRAJE 2400 CC, MOTOR 3354184, CHASIS 9FH33UNG858006083, SERIE 9FH33UNG858006083	2005	CENTRAL
7	CWB 378	CAMIONETA	TOYOTA HILUX MODELO 2007CON 2700 CC MOTOR 6325172 SERIE 8XA33NV2679004081 CHASIS 8XA33NV2679004081	2007	CENTRAL
8	GDU 545	CAMIONETA	CAMIONETA 4X4 NISSAN FRONTIER MODELO 2024. MOTOR:YS23E280C045566 CHASIS: 8ANBD33F6RL630614 PLACA: GDU545 COLOR BLANCO DOBLE CABINA 2.3 L DSL AUT "XE"	2024	CENTRAL
9	GSZ 698	CAMIONETA	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PICKUP INSTITUCIONAL NO UNIFORMADA MARAC TOYOTA CODIGO INTERNO TC7 LINEA HILUX SUBLINEA HILUX D.C 4X4, SERIE 8AJKB3CD8L1624886 Y NUMERO DE MOTOR 2GD-4822170 MODELO 2020	2020	CENTRAL
10	OBH 743	CAMIONETA	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2010, MOTOR 1GRO984306, SERIAL MROYU59G1A8005040	2010	CENTRAL
11	OBI 375	CAMIONETA	CAMPERO FORTUNER CABINADO, CILINDRAJE 3000 CC, MOTOR 1KD7840523, CHASIS MROYZ59G1A0088923, BLINDAJE NIVEL III A	2011	CENTRAL
12	OBI 818	CAMIONETA	CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER 200, CILINDRAJE 4400, BLINDADA, MOTOR 1VD0090629, CHASIS JTMHV09J0B5012932 Y SERIE JTMHV09J0B5012932,	2010	CENTRAL

13	OCH 110	CAMIONETA	CAMIONETA MAZDA BT-50 DIESEL 4X4, MOTOR WLAT1372527, CHASIS 9FJUN84WXF0207091	2015	CENTRAL
14	OCH 156	CAMIONETA	CAMPERO WAGON SUZUKI GRAND VITARA 5 PUERTAS, 2.4GLX, MODELO 2018, A GASOLINA, TRANSMISION MECANICA.	2018	CENTRAL
15	OCH 157	CAMIONETA	CAMPERO WAGON SUZUKI GRAND VITARA 5 PUERTAS, 2.4GLX, MODELO 2018, A GASOLINA, TRANSMISION MECANICA.	2018	CENTRAL
16	OCH 158	CAMIONETA	CAMPERO WAGON SUZUKI GRAND VITARA 5 PUERTAS, 2.4GLX, MODELO 2018, A GASOLINA, TRANSMISION MECANICA.	2018	CENTRAL
17	OCH 160	CAMIONETA	CAMPERO WAGON SUZUKI GRAND VITARA 5 PUERTAS, 2.4GLX, MODELO 2018, A GASOLINA, TRANSMISION MECANICA.	2018	CENTRAL
18	OCH 161	CAMIONETA	CAMPERO WAGON SUZUKI GRAND VITARA 5 PUERTAS, 2.4GLX, MODELO 2018, A GASOLINA, TRANSMISION MECANICA.	2018	CENTRAL
19	OCH 162	CAMIONETA	CAMPERO WAGON SUZUKI GRAND VITARA 5 PUERTAS, 2.4GLX, MODELO 2018, A GASOLINA, TRANSMISION MECANICA.	2018	CENTRAL
20	OCH 164	CAMIONETA	CAMPERO WAGON SUZUKI GRAND VITARA 5 PUERTAS, 2.4GLX, MODELO 2018, A GASOLINA, TRANSMISION MECANICA.	2018	CENTRAL
21	OKZ 304	CAMIONETA	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN LINEA NP300 FRONTIER MODELO 2019, CILINDRAJE 2.488, COLOR GRIS, MOTOR YD25-691004P, SERIE 3N6CD33BXZK399535, CAPACIDAD 5 , DIESEL	2019	CENTRAL
22	OSA 753	CAMIONETA	CAMIONETA B26CS3 ESTACAS, CILINDRAJE 2600 CC, MOTOR G6318515, CHASIS 9FJUN74GX50100737, SERIE JUN74GX50100737	2005	CENTRAL
23	OSA 755	CAMIONETA	CAMIONETA BLINDADO LAND CRUISER STATION WAGON, CILINDRAJE 4700 CC, MOTOR 2UZ9111887, CHASIS JTEHTO5J002054474	2004	CENTRAL
24	OSA 758	CAMIONETA	CAMIONETA HILUX EX 4X4 D.C PLATON, CILINDRAJE 2400 CC, MOTOR 3341702, CHASIS 9FH33UNG858005872, SERIE 9FH33UNG858005872	2005	CENTRAL
25	OSA 779	CAMIONETA	CAMIONETA D22 DC PLATON, CILINDRAJE 2400 CC, MOTOR KA24956088X, CHASIS JN1CDUD22Z0036575, SERIE JN1CDUD22Z0036575	2006	CENTRAL
26	OSA 780	CAMIONETA	CAMIONETA D22 DC PLATON, CILINDRAJE 2400 CC, MOTOR KA24956410X, CHASIS JN1CDUD22Z0036573, SERIE JN1CDUD22Z0036573	2006	CENTRAL
27	OSA 815	CAMIONETA	CAMIONETA D22 DC PLATON, CILINDRAJE 2400 CC, MOTOR KA24845335Y, CHASIS JN1CDUD22Z003B037, SERIE JN1CDUD22Z003B037	2008	CENTRAL
28	OSA 851	CAMIONETA	CAMPERO GRAND VITARA SZ CABINADO, CILINDRAJE 2700 CC, MOTOR H27A291153, CHASIS 8LDCK339190022242, SERIE 8LDCK339190022242	2009	CENTRAL
29	OSA 855	CAMIONETA	CAMPERO GRAND VITARA SZ CABINADO, CILINDRAJE 2700 CC, MOTOR H27A290934, CHASIS 8LDCK339290019740, SERIE 8LDCK339290019740	2009	CENTRAL
30	OSA 856	CAMIONETA	CAMPERO GRAND VITARA SZ CABINADO, CILINDRAJE 2700 CC, MOTOR H27A291141, CHASIS 8LDCK339X90022241, SERIE 8LDCK339X90022241	2009	CENTRAL
31	OSA 935	CAMIONETA	CAMIONETA BT50 4X4 DOBLE CABINA UNIDAD, CILINDRAJE 2600, MOTOR G6389369, CHASIS 9FJUN84G2BO315546, SERIE 9FJUN84G2BO315546	2011	CENTRAL
32	OSA 936	CAMIONETA	CAMIONETA BT50 4X4 DOBLE CABINA UNIDAD CILINDRAJE 2600 CC, MOTOR G6389369, CHASIS 9FJUN84G2BO315545, SERIE 9FJUN84G2BO315545	2011	CENTRAL
33	OSA 977	CAMIONETA	CAMPERO FORD ESCAPE XLS 4X2 MOTOR 2967CC, MOTOR N. BKB37932, SERIE N. 1FMCU0CG1BK37932 Y CHASIS N. 1FMCU0CG1BK37932	2011	CENTRAL
34	OSB 036	CAMIONETA	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4, MECANICA 2700 CC, MOTOR 2TR7348343 CHASIS, SERIE 8AJFX29G2D6601638	2013	CENTRAL
35	OSB 037	CAMIONETA	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 , MECANICA 2700 CC, MOTOR N. 2TR7328665, CHASIS y SERIE N. 8AJFX29G6D6601271	2013	CENTRAL
36	OSB 053	CAMIONETA	CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4, CHASIS 8AJFX29GXD6600821, MOTOR 2TR7291678 CON KIT DE CARRETERA	2013	CENTRAL
37	OSB 128	CAMIONETA	CAMIONETA TOYOTA HILUX TIPO ESTACA, 2 PUERTAS MODELO 2014 MOTOR 86058102TR, CHASIS MR0CX12GXE0118364	2014	CENTRAL

38	OSB 129	CAMIONETA	CAMIONETA TOYOTA HILUX CABINA 4*4 MODELO 2014 MOTOR 2KD-A418928, CHASIS 8AJFR22G2E4571445	2014	CENTRAL
39	OSB 130	CAMIONETA	CAMIONETA TOYOTA HILUX CABINA 4*4 MODELO 2014 MOTOR 2KD-A376618, CHASIS 8AJFR22G6E4570590	2014	CENTRAL
40	OSB 131	CAMIONETA	CAMIONETA TOYOTA HILUX CABINA 4*4 MODELO 2014 MOTOR 2KD-A363233, CHASIS 8AJFR22G1E4570285	2014	CENTRAL
41	OSB 132	CAMIONETA	CAMIONETA TOYOTA HILUX CABINA 4*4 MODELO 2014 MOTOR 2KD-A431311, CHASIS 8AFJR22G8E4571689	2014	CENTRAL
42	OSB 133	CAMIONETA	CAMIONETA TOYOTA HILUX CABINA 4*4 MODELO 2014 MOTOR 2KD-A418941, CHASIS 8AJFR22G1E4571419	2014	CENTRAL
43	OSB 134	CAMIONETA	CAMIONETA TOYOTA HILUX CABINA 4*4 MODELO 2014 MOTOR 2KD-A407987, CHASIS 8AJFR22G6E4571187	2014	CENTRAL
44	LLK 321	CAMIONETA	WOLSWAGUEN		SALUD
45	OCH 163	CAMIONETA	SUZUKI GRAND VITARA WAGON	2018	CENTRAL
46	OKZ 250	CAMIONETA	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA	2018	SALUD
47	OKZ 251	CAMIONETA	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA	2018	SALUD
48	OSA 770	CAMIONETA	CHEVROLET LUV D MAX DSL DOBLE CABINA	2006	SALUD
49	OSA 845	CAMIONETA	TOYOTA DC PLATON	2009	SALUD
50	OSA 862	CAMIONETA	TOYOTA HILUX 4X4 DC DOBLE CABINA	2010	SALUD
51	OSA 863	CAMIONETA	TOYOTA HILUX 4X4 DC DOBLE CABINA	2010	SALUD
52	OSB 110	CAMIONETA	NISSAN QASHQAI WAGON	2014	SALUD
53	OSB 112	CAMIONETA	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA	2014	SALUD
54	OSB 113	CAMIONETA	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA	2014	SALUD
55	OTM 022	CAMIONETA	TOYOTA HILUX 4X2 ESTACAS	2000	SALUD
56	OTM 027	CAMIONETA	TOYOTA HILUX 4X2 FURGON	2000	SALUD
57	OTM 029	CAMIONETA	TOYOTA	2009	SALUD
58	AIM 88C	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA XT660R, CILINDRAJE 660 CC, MOTOR M306E600724, CHASIS 9FKKM0053A2600724	2010	CENTRAL
59	AKA 03C	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA YAMAHA XT660R - MODELO 2014 CHASIS N. 9FKKM0054E2602911 Y MOTOR N. M306E602911 INCLUYE 2 CASCOS, 2 CHALECOS, 2 IMPERMEABLES Y 2 PARES DE GUANTES	XT660R - MODELO 2014	CENTRAL
60	AKA 04C	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA YAMAHA XT660R - MODELO 2014 CHASIS N. 9FKKM0054E2602905 Y MOTOR N. M306E602905 INCLUYE 2 CASCOS, 2 CHALECOS, 2 IMPERMEABLES Y 2 PARES DE GUANTES	XT660R - MODELO 2014	CENTRAL
61	AYG 14B	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA XT225D CROSS, CILINDRAJE 225 CC, MOTOR G309E003731, CHASIS 9FKDG04X461003731	2006	CENTRAL
62	BVA 53B	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA XT 660R CROSS, CILINDRAJE 660 CC, MOTOR M306E031638, CHASIS VGSDM011000014177	2006	CENTRAL
63	HUW 82B	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA YD 110 TURISMO, CILINDRAJE 110 CC, MOTOR 5C92-003583, CHASIS 9FKKE098G82003583	2008	CENTRAL
64	JYV 31G	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA SUZUKI CHASIS N. 9FSC733H3PC100102 LINEA DL650XY	2023	CENTRAL
65	JYV 35G	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA SUZUKI CHASIS N. 9FSC733H2PC100091 LINEA DL650XY	2023	CENTRAL
66	JYV32G	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA SUZUKI CHASIS N. 9FSC733H4PC100108 LINEA DL650XY	2023	CENTRAL
67	JYV33G	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA SUZUKI CHASIS N. 9FSC733H4PC100092 LINEA DL650XY	2023	CENTRAL
68	JYV34G	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA SUZUKI CHASIS N. 9FSC733H7PC100099 LINES DL650XY	2023	CENTRAL
12	QUH 88G	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA HONDA 745 CHASIS JH2R09BXPK105378 LINES NC750 XDP	2023	CENTRAL
13	QUH 89G	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA HONDA 745 CHASIS JH2R09B3PK105366 LINES NC750 XDP	2023	CENTRAL

LAVADO DE VEHICULOS

- **GENERAL**: Lavado exterior, motor, chasis, aspirada
- **SENCILLO**: Lavado exterior y guardabarros, aspirada
- **LAVADO DE MOTOR**: General + Encerada: Lavada de cabina, motor, chasis, aspirada, embellecimiento mediante cera para vehículos.
- **ADICIONALES:**
- Porcenalizada
- Polichada
- Grafitada
- Hidratación de cueros

- Limpieza interior
- Combo (Porcenalizada, lavado sencillo, limpieza interior, grafitada, Hidratación cueros).

	LAVADO DE VEHICULOS	
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
1	LAVADO GENERAL	1
2	LAVADO SENCILLO	1
3	LAVADO MOTOR	1
4	GENERAL+ENCERADA	1
5	PORCELANIZADA	1
6	POLICHADA	1
7	GRAFITIADA	1
8	HIDRATACION DE CUERO	1
9	LIMPIEZA INTERIOR	1
10	COMBO (PORCELANIZADO, LAVADO, SENCILLO, LIMPIEZA INTERIOR, GRAFITADA, HIDRATACION DE CUERO	1
11	LAVADO SENCILLO (LAVADO EXTERIOR, ENCERADO A MANO)	
12	LAVADO GENERAL (LAVADO EMBELLECIMIENTO MEDIANTE CERA CON MAQUINA SILICONA PETROLIZAFA Y GRAFITADA)	

LAVADO DE MOTOS

- **SENCILLO**: Lavado exterior.
- **GENERAL**: Lavada, embellecimiento mediante cera para motos.

	LAVADO DE MOTOS	
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
1	**LAVADO SENCILLO,** Lavado exterior, encerado a mano	1
2	**LAVADO GENERAL,** Lavada, embellecimiento mediante cera con máquina, siliconada, petrolizada y grafitada.	1

Nota: El parque automotor señalado anteriormente podrá ser ampliado por parte de la entidad siempre y cuando informe de manera oficial al prestador del servicio oportunamente.

2. ANALISIS DEL SECTOR

2.1. Aspectos generales del mercado de lavado de vehículos y motocicletas en Colombia.

El mercado de lavado de vehículos y motocicletas en Colombia ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, impulsado por diversos factores, entre los que se destacan el aumento sostenido del parque automotor, el mayor interés de los propietarios por la conservación y el mantenimiento preventivo de sus vehículos, y la creciente tendencia hacia la sostenibilidad ambiental y la especialización de los servicios. Este sector forma parte de la cadena de valor del mantenimiento automotor y cumple un papel relevante en la prolongación de la vida útil de los vehículos, la seguridad vial y la protección del medio ambiente. A continuación, se presenta un panorama general de algunos aspectos clave de este sector:

Crecimiento del parque automotor:

El incremento en el número de vehículos y motocicletas matriculados a nivel nacional ha generado una mayor demanda de servicios de lavado y limpieza. Las motocicletas, en particular, representan una porción significativa del parque automotor colombiano, lo que amplía el mercado potencial para este tipo de servicios, especialmente en zonas urbanas y municipios intermedios.

Tipos de servicios ofrecidos:

El sector se caracteriza por una oferta diversa que incluye lavados manuales tradicionales, lavados automáticos y semiautomáticos, limpieza integral interna y externa, lavado de motores, encerado, polichado y servicios de detailing especializado. Adicionalmente, se han desarrollado servicios móviles que se prestan en el lugar de residencia o trabajo del cliente, lo que responde a la necesidad de comodidad y optimización del tiempo.

Estructura del mercado:.

El mercado está conformado por una alta participación de pequeños y medianos prestadores de servicios, muchos de ellos de carácter local, junto con estaciones de servicio y empresas formalizadas que operan bajo estándares técnicos, ambientales y laborales. No obstante, persiste una presencia significativa del sector informal, que compite principalmente a través de precios más bajos, aunque con menores niveles de cumplimiento normativo.

Tendencias de sostenibilidad y regulación ambiental:

En los últimos años ha cobrado relevancia la implementación de prácticas ambientalmente responsables, tales como el uso eficiente del recurso hídrico, sistemas de recirculación y tratamiento de aguas, y la utilización de productos biodegradables. Estas prácticas responden tanto a una mayor conciencia ambiental de los usuarios como al cumplimiento de la normativa ambiental vigente, especialmente la relacionada con el manejo de vertimientos y el consumo de agua.

Innovación y tecnología:

El sector ha incorporado progresivamente tecnologías que mejoran la eficiencia operativa y la calidad del servicio, como equipos de alta presión, sistemas automatizados, lavado sin contacto y herramientas especializadas para la limpieza profunda de superficies. Asimismo, el uso de plataformas digitales y redes sociales ha facilitado la promoción de servicios, la fidelización de clientes y la programación de citas..

Demanda institucional y empresarial:

Además del mercado de usuarios particulares, existe una demanda significativa proveniente de entidades públicas y empresas privadas que cuentan con flotas de vehículos y motocicletas. Este segmento requiere servicios periódicos, estandarizados y con cumplimiento de requisitos técnicos, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, lo cual representa una oportunidad para proveedores formalmente constituidos.

En conclusión, el sector de lavado de vehículos y motocicletas en Colombia presenta un escenario de crecimiento y diversificación, con oportunidades asociadas a la formalización, la adopción de tecnologías limpias y la prestación de servicios especializados, factores que

resultan relevantes para la estructuración de estudios de mercado y procesos de contratación, tanto en el ámbito público como privado.

Contexto del Sector Automotor y su Relación con los Servicios de Lavado.

El mercado colombiano de lavado de automotores se inserta dentro del amplio sector de cuidado y mantenimiento del parque automotor nacional. El crecimiento del parque vehicular en Colombia, la creciente conciencia sobre la estética y el mantenimiento preventivo, así como el aumento de ingresos disponibles entre la clase media urbana, han impulsado la demanda de servicios especializados de lavado y detalle de vehículos.

CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE LAVADO DE VEHÍCULOS.

Segmentación del Servicio

El sector de lavado de automóviles en Colombia se caracteriza por la coexistencia de diversos modelos operativos:

Lavados tradicionales manuales: siguen siendo predominantes y representan la base del sector, especialmente fuera de los grandes centros urbanos, debido a su bajo costo de inversión y adaptación al mercado local.

Autolavados automáticos y semi-automáticos: incluyen sistemas de rodillos, máquinas de alta presión y tecnologías cada vez más usuales en estaciones de servicio y puntos de alta circulación

Detalle y detailing premium: servicios especializados que incluyen limpieza profunda, encerado, pulido y tratamientos protectores para pintura y superficies.

Servicios móviles: que atienden al cliente en su lugar de parqueo o trabajo, ganando terreno por su conveniencia y flexibilidad.

La presencia de todos estos modelos permite una oferta diversificada, con servicios que responden tanto a necesidades básicas como a segmentos de mercado más exigentes

Infraestructura y Número de Operadores

Según datos de plataformas de análisis empresarial, en 2025 Colombia registra cerca de 197 autolavados de autos de autoservicio distribuidos principalmente en ciudades como Bogotá, Barranquilla, Cali y Pereira, lo cual evidencia una concentración urbana del sector y una cobertura que aún está en crecimiento.

Tendencias Relevantes.

a) Innovación y Tecnología
El sector está adoptando tecnologías que mejoran la eficiencia y la experiencia de servicio, tales como:

- Lavado sin contacto o touchless y sistemas automatizados que permiten procesos más rápidos y consistentes.
- Soluciones ecológicas: productos biodegradables, sistemas de reciclaje y reutilización de agua, así como formulaciones químicas de bajo impacto ambiental.
- Aplicación de técnicas de detailing avanzadas: cerámicos, nano-protecciones y productos especializados en cuidado automotriz.

Estas innovaciones están dirigidas tanto a satisfacer la demanda de consumidores conscientes del valor estético del vehículo como a responder a normativas ambientales y de gestión de recursos naturales.

b) Preferencias del Consumidor
Los propietarios de vehículos en Colombia priorizan no solo la limpieza estética, sino también la conservación del valor del vehículo y la prevención de daños causados por suciedad, polvo y agentes ambientales, lo que ha fomentado una cultura creciente de mantenimiento regular.

Además, la urbanización y el ritmo de vida moderno han generado una preferencia por soluciones de servicio rápido y convenientes, como los autolavados automáticos y los servicios móviles que atienden al cliente en su ubicación.

Tamaño del Mercado y Proyecciones
Aunque las cifras específicas de tamaño y crecimiento varían según la fuente, los estudios de mercado indican que:
El mercado de productos de limpieza automotriz en Colombia supera decenas de millones de dólares y continúa en expansión, con expectativas de crecimiento sostenido hasta 2031 y más allá.
El segmento de servicios de lavado y detalle experimenta un crecimiento impulsado por mayor frecuencia de uso, innovación tecnológica y mayor disposición a pagar por servicios de calidad.

Factores que Impactan el Sector

a) **Competencia y Economía Informal**
El sector informal, representado por lavaderos callejeros y servicios no regulados, continúa siendo un competidor importante, especialmente por sus precios bajos, aunque con menor cumplimiento de estándares ambientales y estándares de calidad.

b) **Normativas Ambientales y de Gestión del Agua**

Las regulaciones ambientales, particularmente las referentes al uso del agua y la disposición de aguas residuales, están cobrando importancia. Los operadores formales deben cumplir con requisitos de tratamiento de aguas y permisos municipales, lo cual puede elevar costos operativos pero también mejora la sostenibilidad del sector.

c) **Influencia de la Movilidad Eléctrica**

Si bien la venta de vehículos eléctricos está aumentando en Colombia, la infraestructura de servicios aún está en desarrollo. A futuro, la adaptación de servicios de lavado para vehículos eléctricos requerirá capacitación y tecnologías específicas.

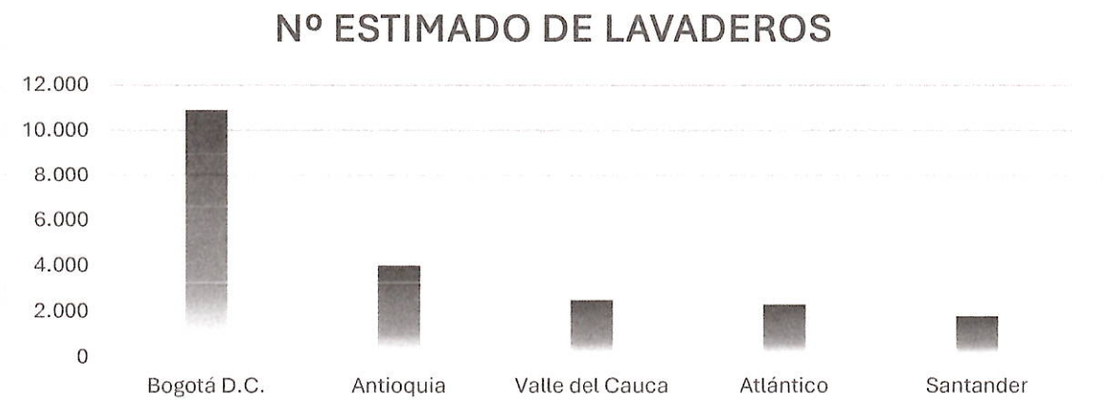
El sector de lavado de automotores en Colombia está en expansión, con una oferta diversificada que va desde lavados manuales básicos hasta servicios automatizados y de detailing especializado.

Las preferencias de los consumidores, la urbanización y el crecimiento del parque automotor impulsan la demanda de servicios de calidad.
La innovación tecnológica y la sostenibilidad ambiental son tendencias clave que están remodelando el mercado.

Existe espacio para la formalización y la profesionalización, especialmente frente a la competencia informal y la necesidad de cumplimiento de regulaciones ambientales.

Distribución estimada de lavaderos de vehículos por departamento.

Departamento	Nº estimado de lavaderos
Bogotá D.C.	10.900
Antioquia	4.000
Valle del Cauca	2.500
Atlántico	2.300
Santander	1.790

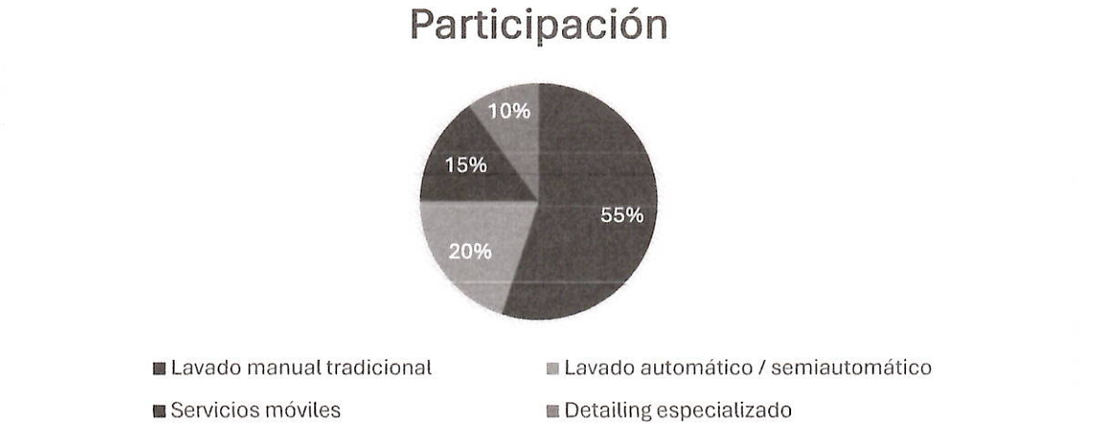


Fuente: Propia

El gráfico evidencia una alta concentración de establecimientos de lavado de vehículos en los principales centros urbanos del país, lo cual guarda relación directa con el tamaño del parque automotor, la densidad poblacional y la actividad económica de cada región. Santander presenta una participación relevante dentro del contexto nacional, lo que demuestra la existencia de una oferta activa del servicio.

Distribución del mercado por tipo de servicio de lavado.

Tipo de servicio	Participación
Lavado manual tradicional	55%
Lavado automático / semiautomático	20%
Servicios móviles	15%
Detailing especializado	10%

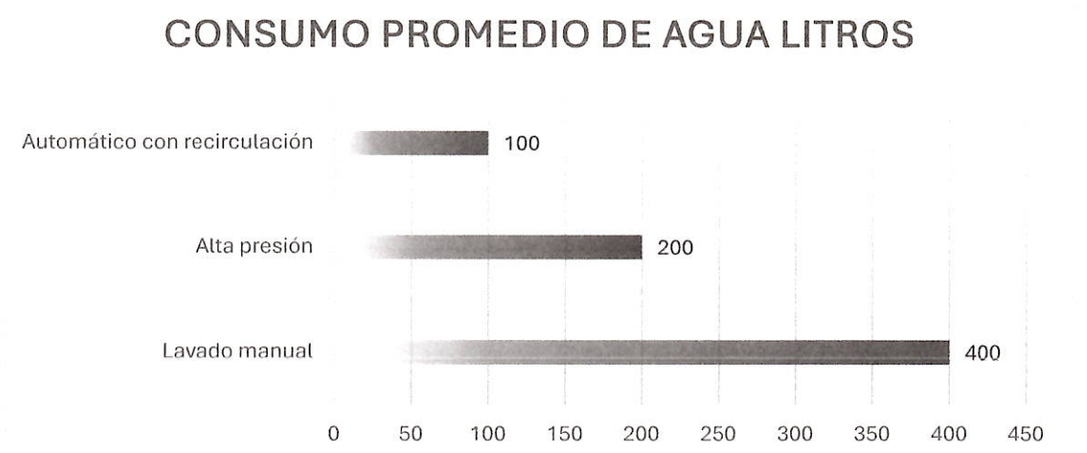


Fuente: Propia

Se observa que el lavado manual tradicional continúa siendo el modelo predominante en Colombia; sin embargo, los servicios automatizados, móviles y especializados muestran una participación creciente, impulsada por la búsqueda de eficiencia, comodidad y mayor calidad en el mantenimiento de los automotores

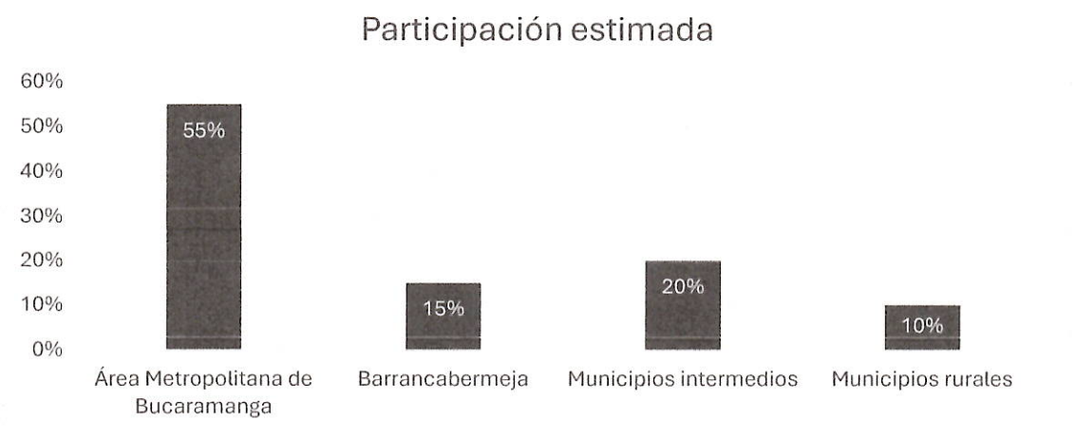
Consumo promedio de agua por tipo de lavado.

Tipo de lavado	Consumo promedio de agua
Lavado manual	300 – 400 litros
Alta presión	150 – 200 litros
Automático con recirculación	60 – 100 litros



Distribución estimada de establecimientos de lavado de vehículos en Santander.

Zona / Municipio	Participación estimada
Área Metropolitana de Bucaramanga	55%
Barrancabermeja	15%
Municipios intermedios	20%
Municipios rurales	10%

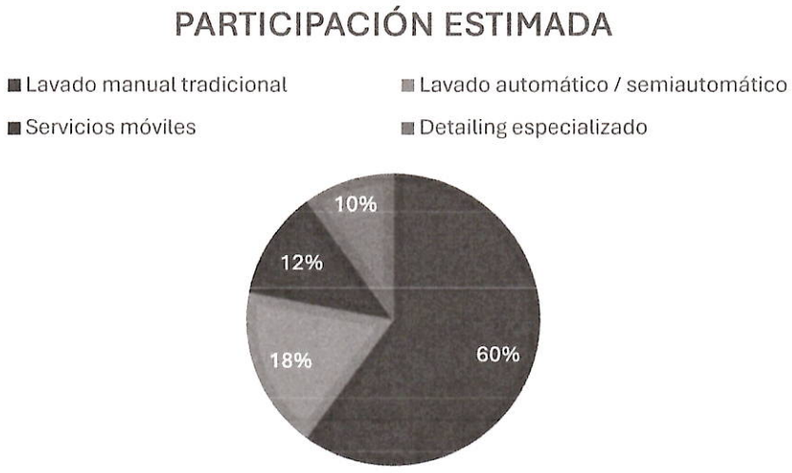


El gráfico presenta la distribución estimada de los establecimientos dedicados al lavado de vehículos y motocicletas en el departamento de Santander. La concentración de este tipo

de servicios se localiza principalmente en los municipios con mayor densidad poblacional y actividad económica, lo cual evidencia una oferta suficiente y activa para atender la demanda generada por el parque automotor departamental. Esta distribución permite inferir la existencia de capacidad operativa instalada que garantiza la prestación continua del servicio dentro del territorio

Distribución del mercado de lavado de automotores en Santander según tipo de servicio.

Tipo de servicio	Participación estimada
Lavado manual tradicional	60%
Lavado automático / semiautomático	18%
Servicios móviles	12%
Detailing especializado	10%



El gráfico muestra la participación estimada de los diferentes tipos de servicios de lavado de automotores en el departamento de Santander. Se evidencia el predominio del lavado manual tradicional, el cual continúa siendo el modelo más utilizado, seguido de los servicios automáticos, semiautomáticos y móviles. Esta estructura refleja una oferta diversificada que responde tanto a necesidades básicas de limpieza como a requerimientos especializados, lo que favorece la competencia y la disponibilidad del servicio para usuarios particulares e institucionales.

Consumo promedio de agua por tipo de lavado de vehículos en Santander.

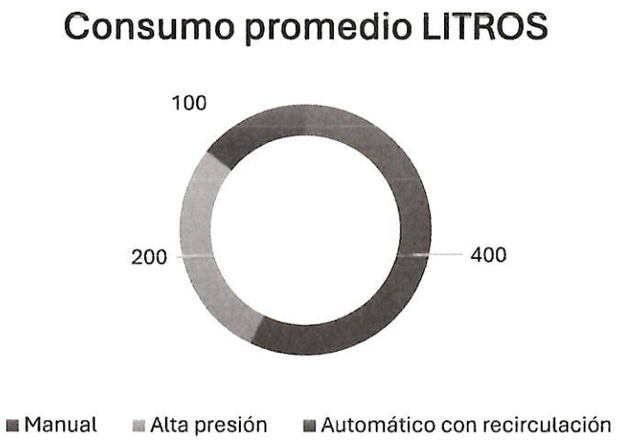
El gráfico compara el consumo promedio de agua asociado a los diferentes tipos de lavado de vehículos utilizados en el departamento de Santander. Se observa que los métodos manuales tradicionales presentan un mayor consumo del recurso hídrico, mientras que los sistemas de alta presión y los lavados automáticos con recirculación de agua permiten una reducción significativa en el uso del agua. Esta información resulta relevante para la toma de decisiones orientadas a la implementación de prácticas sostenibles y al cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Consumo promedio de agua por tipo de lavado de vehículos en Santander

Tipo de lavado	Consumo promedio LITROS
Manual	400
Alta presión	200

Automático con recirculación	100

El gráfico compara el consumo promedio de agua asociado a los diferentes tipos de lavado de vehículos utilizados en el departamento de Santander. Se observa que los métodos manuales tradicionales presentan un mayor consumo del recurso hídrico, mientras que los sistemas de alta presión y los lavados automáticos con recirculación de agua permiten una reducción significativa en el uso del agua. Esta información resulta relevante para la toma de decisiones orientadas a la implementación de prácticas sostenibles y al cumplimiento de la normativa ambiental vigente.



2.2. Entorno económico internacional

El sector de lavado de automotores a nivel internacional se desarrolla en el marco de la industria global de servicios de mantenimiento vehicular, la cual ha mostrado un crecimiento sostenido como resultado del aumento del parque automotor, la urbanización acelerada y la mayor conciencia sobre el cuidado preventivo de los vehículos. En economías desarrolladas y emergentes, este tipo de servicios ha evolucionado hacia modelos más especializados, tecnificados y ambientalmente responsables.

A nivel económico, el mercado internacional de lavado de vehículos se caracteriza por una tendencia creciente hacia la automatización y la eficiencia operativa, impulsada por la necesidad de reducir costos laborales, optimizar tiempos de servicio y mejorar la estandarización de los procesos. En países de Norteamérica, Europa y algunas regiones de Asia, predominan los sistemas automáticos y semiautomáticos, integrados en estaciones de servicio y centros comerciales, lo que evidencia un alto grado de madurez del sector.

Así mismo, el contexto económico global ha incentivado la adopción de tecnologías orientadas a la sostenibilidad, especialmente aquellas relacionadas con la reducción del consumo de agua, la reutilización de recursos y el uso de insumos biodegradables. Estas prácticas responden tanto a regulaciones ambientales más estrictas como a la presión del mercado por servicios alineados con criterios de responsabilidad ambiental, lo cual ha generado nuevas oportunidades de inversión y desarrollo tecnológico en el sector.

Desde el punto de vista de la demanda, a nivel internacional se observa una mayor disposición de los usuarios a pagar por servicios de valor agregado, tales como el detailing automotriz, tratamientos de protección de pintura y limpieza especializada de interiores, lo que ha permitido la diversificación de la oferta y el incremento del valor económico del servicio. Esta tendencia se encuentra asociada al crecimiento del ingreso per cápita en

determinados mercados y a la percepción del vehículo como un activo que requiere mantenimiento periódico para conservar su valor.

En términos de estructura empresarial, el sector presenta una combinación de grandes cadenas internacionales, franquicias y pequeños prestadores locales, siendo las primeras las que concentran mayor participación en mercados desarrollados, gracias a economías de escala, inversión en tecnología y estrategias de marca. No obstante, en economías en desarrollo persiste una participación significativa de pequeños operadores, con procesos menos tecnificados pero con alta generación de empleo.

Finalmente, el entorno económico internacional influye de manera indirecta en el mercado colombiano a través de la importación de maquinaria, insumos, productos químicos y tecnologías de lavado, cuyos costos pueden verse afectados por variables como el tipo de cambio, la inflación global y las condiciones del comercio internacional. Estos factores inciden en la estructura de costos de los prestadores del servicio y, en consecuencia, en los precios finales ofrecidos al consumidor y a las entidades contratantes.

En conclusión, el entorno internacional económico del sector de lavado de automotores evidencia una tendencia hacia la tecnificación, la sostenibilidad y la especialización del servicio, aspectos que sirven como referencia para el fortalecimiento y modernización del sector a nivel nacional y departamental, y que resultan relevantes para la planeación y estructuración de procesos de contratación pública

Tendencias recientes:

• **Estados Unidos y Europa**: La inflación general disminuyó de aproximadamente 10% en 2022 a menos de 5% en 2023 en Estados Unidos y gran parte de Europa. Sin embargo, persisten desafíos, como la volatilidad de los precios de la energía y las tensiones geopolíticas, que podrían afectar la estabilidad de los precios en el futuro.

América Latina: La región ha experimentado tasas de inflación elevadas, con proyecciones que indican una disminución gradual en los próximos años. Por ejemplo, se estima que la inflación en América Latina será del 16,75% en 2024.

África: Zimbabue lidera la lista de países con la mayor tasa de inflación, registrando un alarmante incremento de precios del 635,31% en 2024.

Factores que influyen en la inflación:

Oferta y demanda: Desajustes entre la oferta de productos y la demanda han generado una alta inflación de carácter global que se ha transmitido a una gran parte de las economías.

Políticas monetarias: Los bancos centrales han implementado políticas monetarias más estrictas, como el aumento de tasas de interés, para controlar la inflación. Estas medidas han tenido efectos mixtos en las economías, con algunos países mostrando signos de desaceleración económica.

Factores geopolíticos: Eventos como la pandemia de COVID-19 y conflictos internacionales han afectado las cadenas de suministro y los precios de los commodities, contribuyendo a la inflación.

Perspectivas futuras:

Se espera que la inflación mundial continúe moderándose en los próximos años, acercándose a las metas establecidas por los bancos centrales. No obstante, factores como

la volatilidad de los mercados energéticos, las tensiones comerciales y los cambios en las políticas monetarias podrían influir en la trayectoria de la inflación global.

Las tensiones comerciales, la debilidad de la inversión, los elevados niveles de deuda y los conflictos geopolíticos pesan considerablemente sobre las perspectivas. Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.

El crecimiento económico lento sigue afectando gravemente los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en países en desarrollo que todavía sufren los efectos acumulados de crisis sucesivas.

Muchos países de renta baja siguen lidiando con una elevada carga del servicio de la deuda y un acceso limitado a la financiación internacional. (ONUCOMERCIOYDESARROLLO, 2025)

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral (GRUPOBANCOMUNDIAL, 2025)

	PIB real (%)					Revisión*		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	**3.2**	**2.7**	**2.7**	**2.7**	**2.7**	**0.1**	**0.0**	**0.0**
Economías avanzadas	**2.8**	**1.7**	**1.7**	**1.7**	**1.8**	**0.2**	**0.0**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.7**	**4.2**	**4.1**	**4.1**	**4.0**	**0.1**	**0.1**	**0.1**
Asia oriental y el Pacífico	3.4	5.1	4.9	4.6	4.1	0.1	0.4	0.0
Europa y Asia central	1.6	3.4	3.2	2.5	2.7	0.2	-0.4	-0.1
América Latina y el Caribe	4.0	2.3	2.2	2.5	2.6	0.4	-0.2	0.0
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.7	1.8	3.4	4.1	-1.0	-0.8	0.5
Asia meridional	5.8	6.6	6.0	6.2	6.2	-0.2	0.0	0.0
África al sur del Sahara	3.8	2.9	3.2	4.1	4.3	-0.3	0.2	0.3

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024.

Fuente: (GRUPOBANCOMUNDIAL, 2025)

2.3. Entorno económico internacional respecto a lavado de automotores

Para el adecuado desarrollo del presente estudio del sector, la Gobernación de Santander consideró relevante realizar un análisis internacional sobre el comportamiento del mercado de lavados automotores Este análisis ha permitido identificar varios puntos clave que se detallarán a continuación, con el fin de garantizar el correcto desarrollo del proceso contractual.

El mercado de lavado de automotores tiene una amplia cobertura, con una presencia significativa en varias regiones del mundo. Algunas de las regiones con una cobertura de mercado significativa son América del Norte, Europa, Asia Pacífico, América Latina y Medio Oriente y África.

Tamaño del mercado global de servicios de lavado de vehículos.

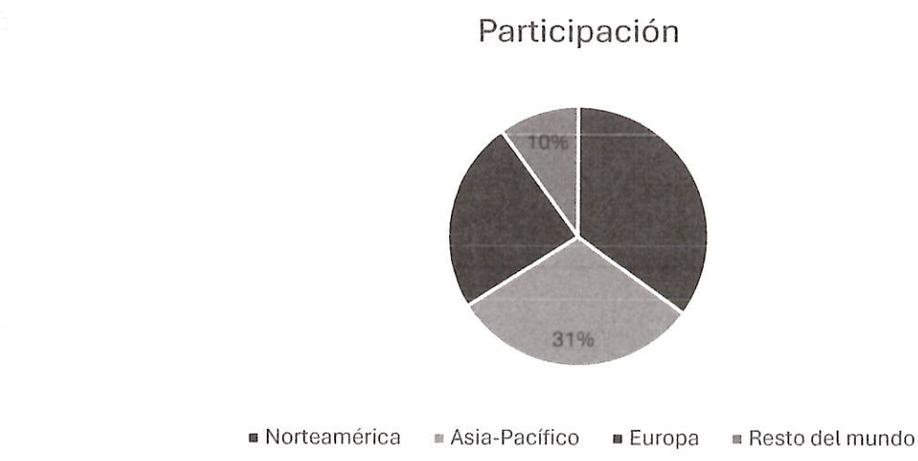
El mercado global de servicios de lavado de vehículos muestra un crecimiento sostenido, con una proyección de casi 73 % de expansión entre 2024 y 2033-2034, impulsado por urbanización, tecnología y demanda de calidad.

Año	Tamaño del mercado (USD)
2024	36,29
2025	36,3
2033	54,48
2034	62,9

América del Norte y Asia-Pacífico dominan el mercado debido a una alta propiedad de vehículos, preferencias por servicios premium y mayor adopción de tecnologías automatizadas.

El segmento especializado de detailing muestra tasas de crecimiento superiores al promedio del mercado tradicional de lavado, debido a la mayor demanda de servicios premium vinculada al cuidado del valor estético y funcional de las unidades.

Región	Participación
Norteamérica	35%
Asia-Pacífico	31%
Europa	24%
Resto del mundo	10%



El lavado bajo demanda, particularmente a través de apps y servicios móviles, presenta un crecimiento superior al promedio del mercado, mostrando una clara tendencia de negocio asociado a conveniencia y digitalización.

3. INDICADORES ECONOMICOS NACIONALES

El análisis de los indicadores económicos nacionales constituye un insumo fundamental para comprender el contexto macroeconómico en el cual se desarrollan las actividades del Estado, las decisiones de política pública y los procesos contractuales. Estos indicadores permiten evaluar el comportamiento general de la economía, proyectar tendencias, identificar riesgos y orientar la asignación eficiente de los recursos públicos.

Variables como el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), la tasa de desempleo, el comportamiento del salario mínimo, la tasa representativa del mercado (TRM) y los niveles de inversión pública y privada, ofrecen una visión integral de la estabilidad y capacidad adquisitiva del país. A su vez, influyen directamente en los precios de los bienes y servicios, en la planeación presupuestal y en los costos de ejecución de proyectos estatales.

Este análisis cobra especial relevancia en el marco de la contratación pública, ya que permite ajustar proyecciones financieras, comparar ofertas con condiciones reales de mercado, sustentar actualizaciones de precios y garantizar que los procesos administrativos respondan a las condiciones económicas vigentes. De esta manera, se promueve una contratación transparente, eficiente y ajustada al contexto socioeconómico del país.

ANÁLISIS DEL SECTOR TERCIARIO EN COLOMBIA.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.
A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y el subsector con la variación negativa

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

También refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en los siguientes aspectos.

3.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2025.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

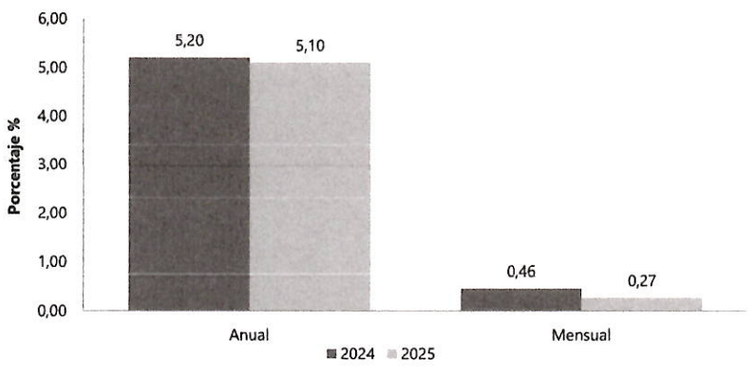
Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC) - diciembre 2025

Fuente: DANE, IPC

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (DANE, 2026)

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad es la contratación para el desarrollo de las actividades correspondientes a l Plan de Bienestar Social Laboral de los funcionarios de planta del Concejo Municipal de Bucaramanga y s u núcleo familiar, determinando que e l SECTOR a l cual pertenece e l servicio es el SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL. (DANE, 2026)
IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto

Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%). (DANE, 2026)

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases

Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%). (DANE, 2026)

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto

Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total. (DANE, 2026)

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, Inter veredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%). (DANE, 2026)

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases.

Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.2. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0%(contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6%(contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variaciónanual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1%
(contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4%
(contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,5%

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen por actividad económica 2025pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - III / 2024pr - III	2025pr / 2024pr	2025pr - III / 2025pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 5,4%.
- Exportaciones crecen 1,4%.
- Importaciones crecen 10,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto 2025pr tercer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - III / 2024pr - III	2025pr / 2024pr	2025pr - III / 2025pr - II
Demanda final interna[2]	5,0	4,6	1,7
Gasto de consumo final[3]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[4]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

3.3. MERCADO LABORAL

En noviembre de 2025 la Tasa de Desocupación (TD) fue del 7,0%, el nivel más bajo registrado para este mes en toda la serie histórica desde el 2001.

La población ocupada aumentó significativamente en 993 mil personas en noviembre de 2025, lo que equivale a un 4,2% más respecto al año anterior. Para el total nacional, en noviembre de 2025, la proporción de población ocupada informal se ubicó en 55,4%.

Esto representó un incremento de 0,2 puntos porcentuales. La Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional fue del 8,3% en noviembre de 2025, una reducción de 0,5 p.p., respecto con el mes anterior donde se ubicó en 8,9% (DANE, 2026)

En noviembre de 2025, la Tasa de Desocupación total nacional fue del 7,0% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 7,3%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) noviembre (2024-2025)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Noviembre 2024	Noviembre 2025
TGP	63,7	**64,7***	66,7	**67,4**
TO	58,5	**60,2***	61,4	**62,5**
TD	8,2	**7,0***	8,0	**7,3**
TS	7,5	**7,4**	7,4	**6,8**

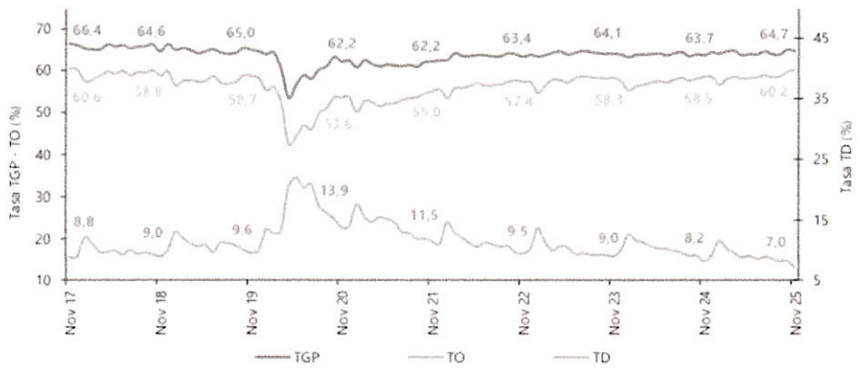
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
Fuente: DANE, GEIH

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%). (DANE, 2026)

Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2025

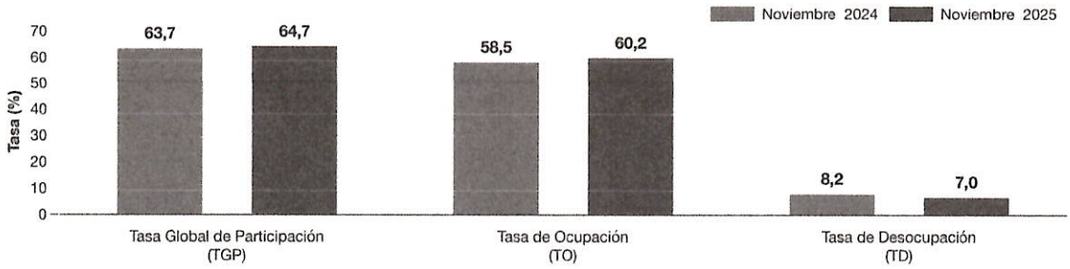
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente:DANE

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2024-2025)

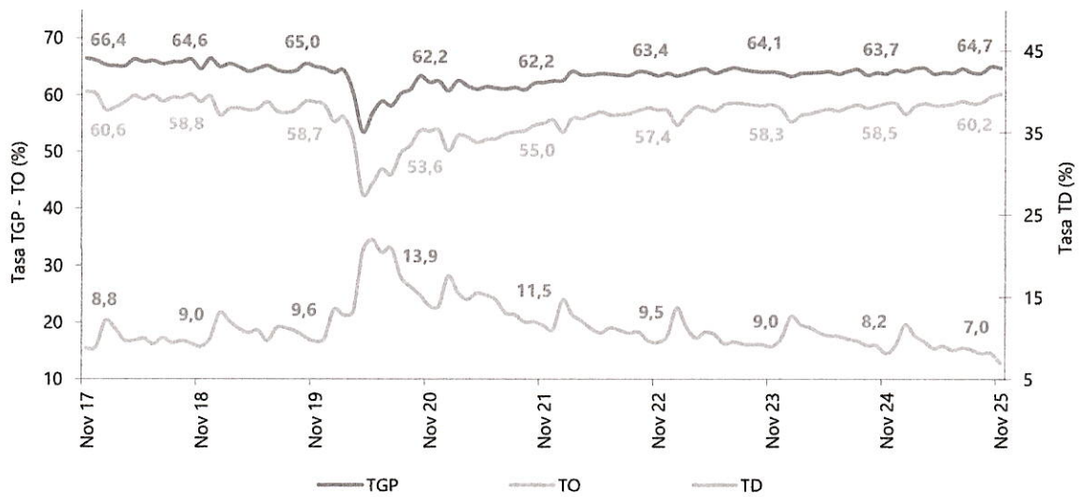


Fuente: DANE, GEIH

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%). (DANE, 2026)

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)Total nacional

Noviembre (2017 - 2025)



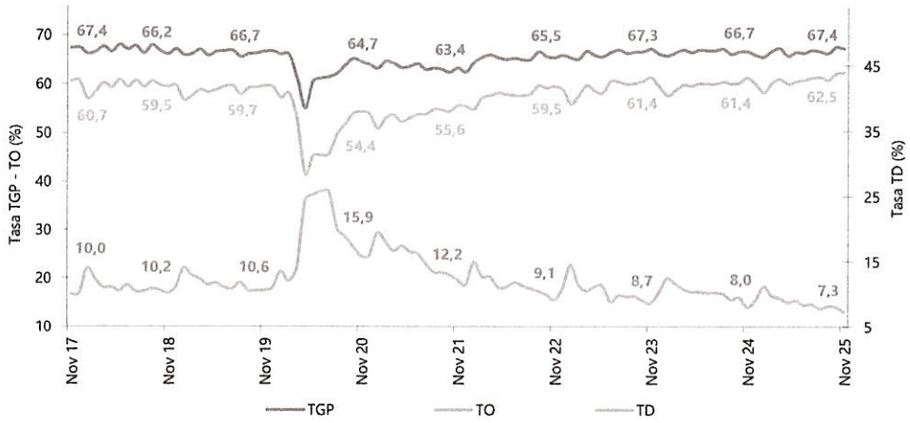
Fuente: DANE

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales). (DANE, 2026)

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

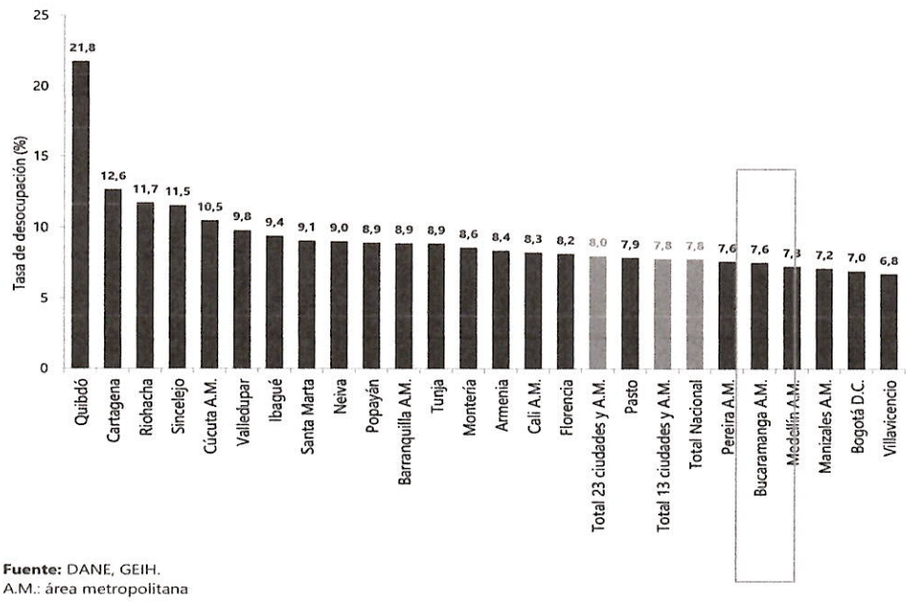
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

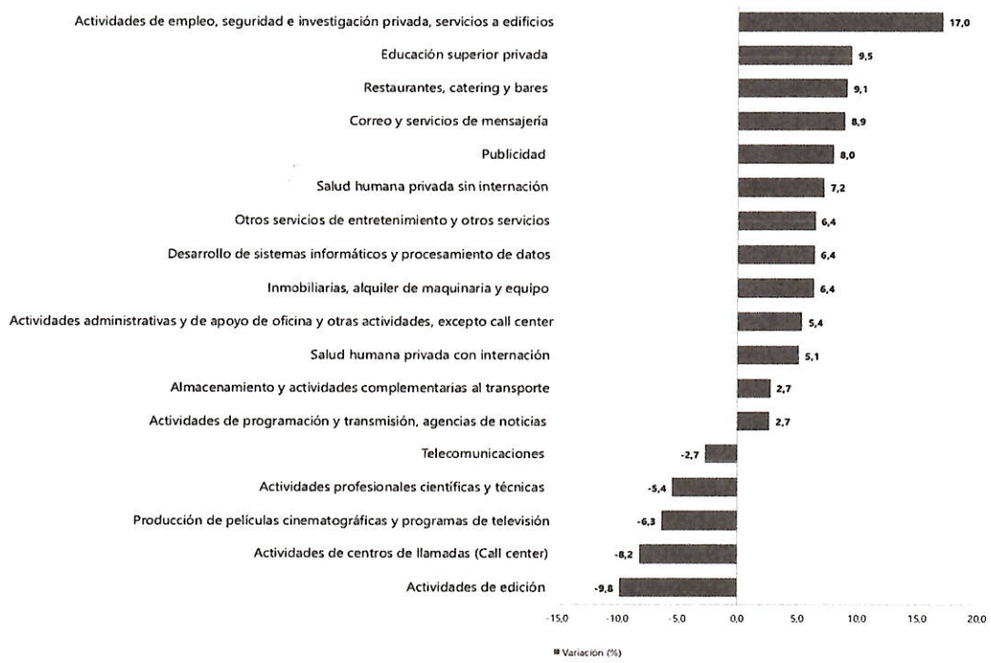


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

3.4. SECTOR SERVICIOS

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre de 2025.



Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales). (DANE, Principales indicadores del mercado laboral, 2026).
Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024) En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

3.5. ANÁLISIS DEL SECTOR TERCIARIO ENTORNO INTERNACIONAL.

El sector terciario, o sector de los servicios, ha experimentado un crecimiento notable en todo el mundo en las últimas décadas. Este comportamiento está influenciado por varios factores económicos, sociales y tecnológicos que varían entre diferentes regiones, pero a nivel global, hay ciertas tendencias comunes.

- Crecimiento del sector de los servicios: A medida que las economías se desarrollan, hay una tendencia a que el sector servicios se haga más grande que los sectores primarios (agricultura, minería) y secundario (industria y manufactura). Esto se debe a la urbanización, la globalización y la mayor demanda de servicios especializados como educación, salud, tecnología, entretenimiento y consultoría.
- Digitalización: La tecnología ha transformado profundamente el sector terciario. La digitalización ha facilitado el crecimiento de los servicios financieros, el comercio electrónico, el marketing digital, el entretenimiento en línea, entre otros. La transformación digital también ha permitido la globalización de muchos servicios,

donde las empresas pueden ofrecer productos y servicios a nivel mundial a través de plataformas en línea.

- Globalización: La interconexión de los mercados globales ha favorecido el crecimiento de los servicios internacionales, como los servicios financieros, de consultoría y de tecnología. Las empresas pueden operar en múltiples países sin la necesidad de presencia física en cada uno de ellos, lo que permite economías de escala y expansión de mercado.
- Tendencias del consumidor: Los cambios en las preferencias y comportamientos de los consumidores también afectan al sector terciario. El aumento de la demanda de servicios personalizados, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa están influenciando el tipo de servicios que se ofrecen en muchas regiones. Los consumidores también buscan cada vez más experiencias únicas, lo que ha impulsado áreas como el turismo y el entretenimiento.
- Servicios de salud y bienestar: Con el envejecimiento de la población en muchos países, los servicios de salud, bienestar y cuidado de personas mayores se han expandido. La telemedicina, la salud digital y los servicios relacionados con el bienestar personal también han crecido.

El sector terciario ha mostrado un comportamiento expansivo en todo el mundo, impulsado por la digitalización, la globalización, los cambios demográficos y la evolución de las preferencias de los consumidores. Esto sigue siendo un área clave de crecimiento económico, especialmente en economías avanzadas.

3.6. ANALISIS MONETARIO

En el marco del presente estudio del sector y con el objetivo de garantizar la idoneidad técnica, económica y presupuestal de los análisis realizados, se incorpora el componente de análisis monetario, enfocado en el contexto económico de Colombia para el año 2026. Este análisis permite contextualizar las condiciones que inciden directamente en la estructuración de precios, costos y tarifas asociadas a la prestación del servicio de lavado de vehículos y motocicletas.

Se consideran variables macroeconómicas clave que afectan la actividad económica y la planificación de recursos en Colombia, tales como:

- Tasa Representativa del Mercado (TRM): utilizada como referencia para la conversión de costos e insumos importados, especialmente equipos y productos químicos que provienen del exterior.
- Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV 2026): referencia fundamental para el cálculo de costos de mano de obra, prestaciones sociales y gastos operativos. El SMLV proyectado para 2026 es de $1.750.905.000 COP, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Trabajo.
- Inflación y costos operativos locales: considerando la variación de precios de insumos, energía, agua y productos de limpieza, así como los servicios asociados al mantenimiento de maquinaria.
- Precios promedio de servicios de lavado en Colombia y en Santander: estos permiten establecer rangos de referencia coherentes con la realidad del mercado, tanto urbano como regional, evitando distorsiones en la fijación de tarifas.

Este enfoque garantiza que las decisiones contractuales y presupuestales se encuentren soportadas en criterios técnicos actualizados, ajustados a la dinámica económica nacional y alineados con los principios de eficiencia, economía, razonabilidad y sostenibilidad del gasto público.
Adicionalmente, se evalúa la incidencia del tipo de cambio en la adquisición de equipos importados, considerando la volatilidad de la TRM, lo cual permite estimar el impacto potencial en los costos del servicio durante la vigencia contractual. También se incluye el análisis de tendencias de consumo y capacidad de pago de los usuarios, tanto institucionales como particulares, para definir tarifas que aseguren la viabilidad del servicio.

En conclusión, el análisis monetario en Colombia para 2026 ofrece un marco de referencia actualizado que facilita la planeación financiera y contractual, asegurando la sostenibilidad económica del servicio de lavado de automotores y la adecuada asignación de recursos públicos en el departamento de Santander y a nivel nacional.

3.7. TRM (TASA REPRESENTACIÓN DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.
Se muestra la evolución histórica de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) en Colombia, alcanzando un valor de 3.676,02 COP/USD al 27 de enero de 2026. Este valor refleja un entorno económico en el que el peso colombiano se ha evaluado significativamente frente al dólar estadounidense en el largo plazo.

Para el sector asegurador, esta TRM elevada tiene implicaciones importantes. Primero, incrementa los costos asociados a la contratación de coberturas internacionales y reaseguros, ya que estas operaciones suelen pactarse en moneda extranjera. Además, puede aumentar el valor de las primas para pólizas que cubren activos o riesgos denominados en dólares, impactando directamente a los asegurados.

Apreciación o depreciación del peso: Cuando la TRM baja (menor número de COP por USD), significa que el peso colombiano se está fortaleciendo frente al dólar, lo cual puede abaratar los costos de importación de bienes y equipos.

Impacto en costos del sector: Una TRM más baja puede reducir el costo en pesos de insumos o maquinaria importada para el sector de lavado de vehículos (por ejemplo, equipos automáticos, bombas, sistemas de recirculación de agua), lo cual influye en el cálculo de precios de oferta y en la negociación de contratos



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

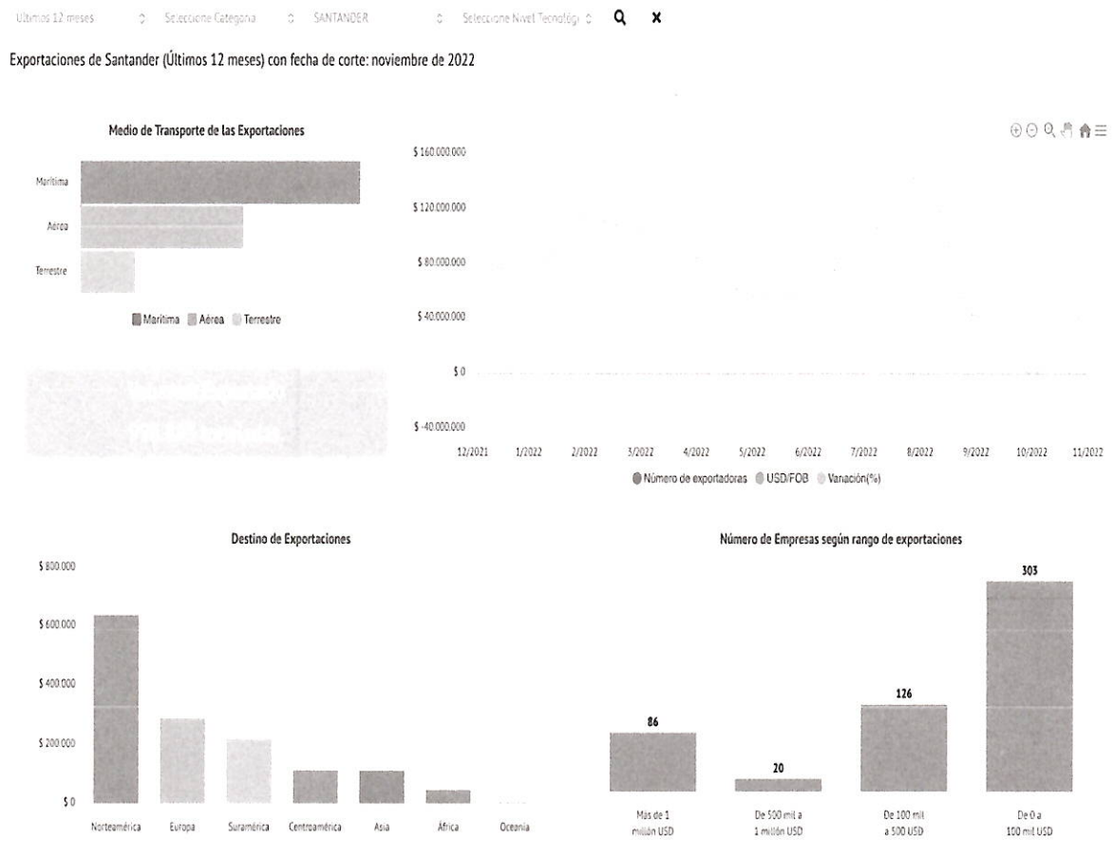
3.8. EXPORTACIONES EN COLOMBIA Y SANTANDER

En noviembre de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.421,4 millones FOB y presentaron una caída de 26,0% frente a noviembre de 2024,

este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-47,4%) que contribuyó con 18,4 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En noviembre de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$927,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,5%, frente a noviembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (25,5%) y Productos químicos y productos conexos (11,5%) que contribuyeron en conjunto con 9,3 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.353,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 39,8%, comparado con noviembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (84,4%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (37,1%) que contribuyeron en conjunto con 31,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.
En el mes de noviembre de 2025 en comparación con noviembre de 2024, la disminución de las exportaciones del grupo Otros sectores (-22,3%) se explicó fundamentalmente por la caída de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 22,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo

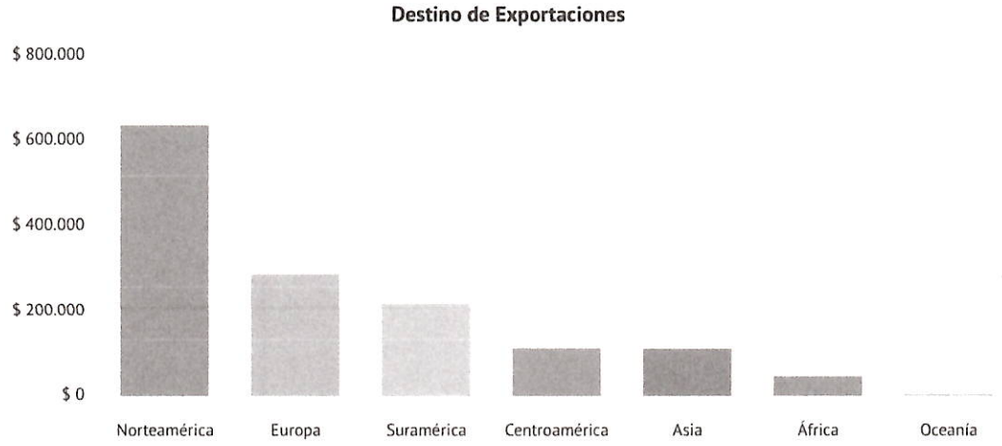


Fuente: https://www.compite360.com/

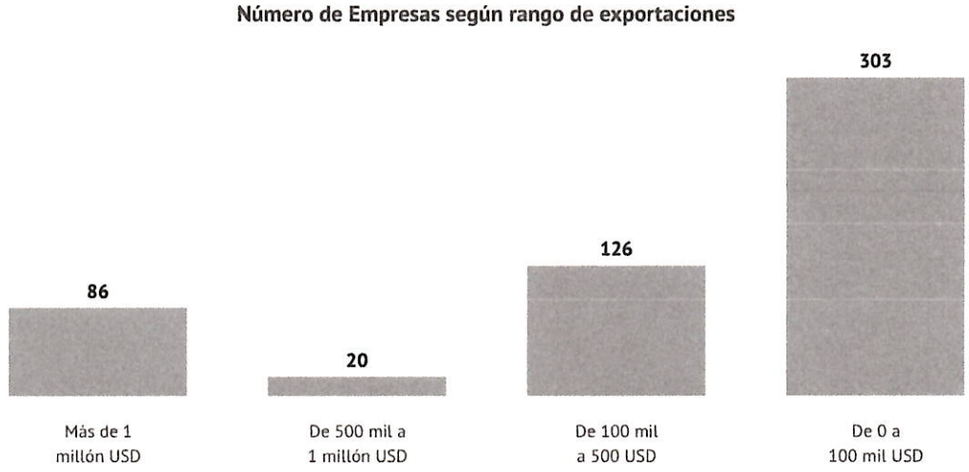
Exportaciones:

- Las exportaciones de Santander representaron el 2,39 % de las exportaciones nacionales en 2023.
- Las exportaciones del departamento aumentaron 56,7 % entre 2022 y 2023. A agosto de 2024, disminuyeron 45,5 % con respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero-energéticos.
- El principal destino de las ventas externas de Santander fue Estados Unidos (35,9%)

Entre los destinos de las exportaciones regionales destacan: Estados Unidos (41,5%), México (18,0%), Venezuela (11,2%), Unión Europea (9,9%), y CAN (7,4%) como principales destinos de las exportaciones no minero energéticas de la región. (EIA, 2024)



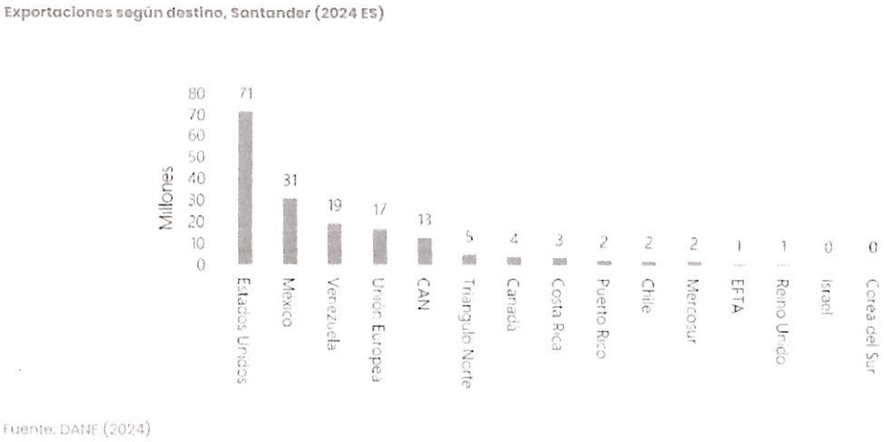
Fuente:https://www.compite360.com



Fuente: https://www.compite360.com

Fuente: DANE

Entre los destinos de las exportaciones regionales destacan: Estados Unidos (41,5%), México (18,0%), Venezuela (11,2%), Unión Europea (9,9%), y CAN (7,4%) como principales destinos de las exportaciones no minero energéticas de la región



Fuente: DANE (2024)

Análisis por grupos de productos

Entre las exportaciones no minero energéticas se destacaron por su buen desempeño grupos de productos de alta participación y alto crecimiento, como Aves de la especie Gallus Domesticus, que presentaron un crecimiento del 56,7% en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024 respecto al mismo periodo del año anterior. Una tendencia similar la sigue Los demás cafés sin tostar, sin descafeinar y Las demás plantas y partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas en perfumería y medicina, cuyas tasas de crecimiento fueron del orden del 121,8% y 114,1% respectivamente. (EIA, 2024)

Importaciones:

- Las importaciones de Santander representaron el 1,54 % de las importaciones nacionales en 2023.
- Las importaciones del departamento disminuyeron 16,1 % en 2023 con respecto a 2022. A agosto de 2024, disminuyeron 4,4 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de importación se concentró en productos agropecuarios.
- El principal origen de las compras externas de Santander fue Estados Unidos (42,4%) .

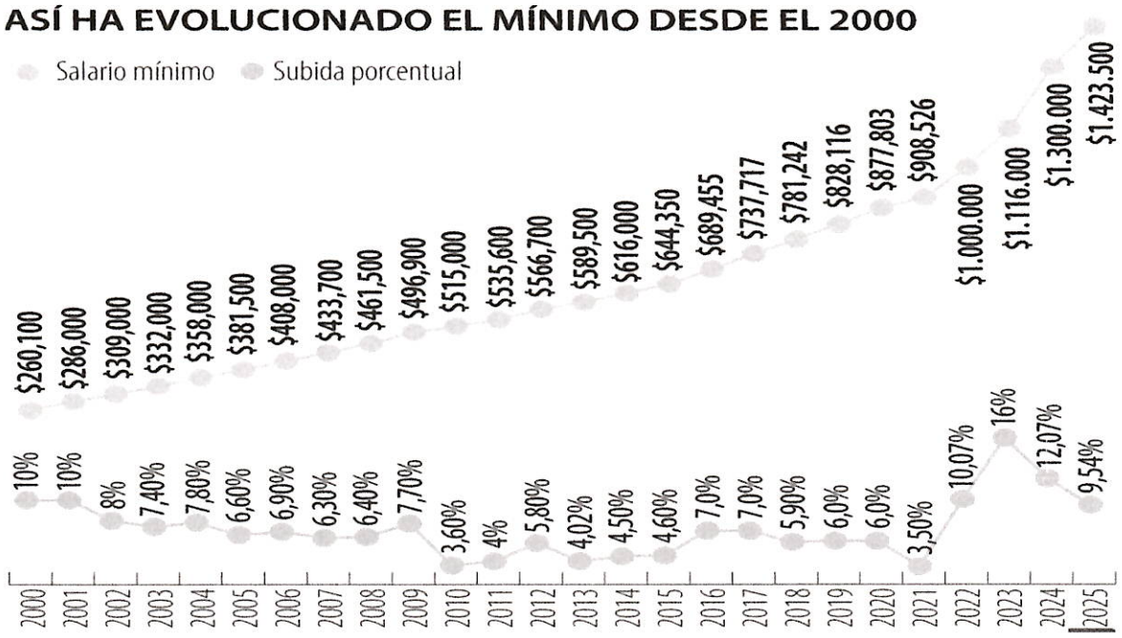
3.9. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMLMV).

Para la vigencia 2026, el salario mínimo presenta una variación porcentual extraordinaria cercana al 23 %, constituyéndose en uno de los choques macroeconómicos más relevantes de los últimos años y en un determinante central del comportamiento de la economía.

Este incremento se ubica muy por encima de la inflación observada en 2025 (≈ 5,1 %), de la inflación proyectada para 2026 (≈ 4 %–5 %) y del crecimiento de la productividad laboral (≈ 0 %–1 %), lo que evidencia una desconexión significativa entre el ajuste salarial y los fundamentos económicos tradicionales. Desde el punto de vista macroeconómico, el salario mínimo opera como un indexador transversal: impacta de manera directa e inmediata los costos laborales formales, eleva los precios de servicios intensivos en mano de obra (aseo, vigilancia, mantenimiento, administración, transporte), presiona al alza tarifas y contratos indexados y genera efectos de segunda ronda que se trasladan gradualmente al IPC.

Adicionalmente, incrementa el gasto público asociado a nómina, pensiones y transferencias referenciadas al mínimo, con efectos sobre el déficit fiscal y las expectativas de política monetaria, lo que puede prolongar un entorno de tasas de interés elevadas. En el mercado laboral, un aumento real de esta magnitud encarece la contratación formal, elevando riesgos de informalidad y ajustes en empleo, especialmente en sectores de baja productividad. En conjunto, el incremento del salario mínimo en 2026 altera sustancialmente la estructura de costos de la economía, con un impacto superior al del IPC y otros

indicadores, razón por la cual resulta técnicamente justificado incorporarlo de forma explícita y ponderada en los análisis de precios, presupuestos y estudios sectoriales, a fin de reflejar las condiciones reales del mercado, anticipar presiones inflacionarias y preservar la sostenibilidad financiera de contratos y operaciones.



Salario Mínimo en Colombia - Histórico		
Año	**Salario Mínimo**	**Variación vs año anterior**
2026	$1,750,905.00	23%

Fuente propia con datos recopilados de salariominimocolombia.

Desde 1984 hasta el año 2000 incluido, el salario mínimo se decretaba por el valor diario. El valor mensual mostrado en la tabla es el resultado de multiplicar el valor diario por 30 días.

El proceso de concertación tripartito inició con el salario mínimo de 1997, amparado en la Ley 278 de 1996.

3.10. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Teniendo como marco la Política Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles reconoce los siguientes principios y valores rectores:

- Adquirir bienes y servicios que consideren el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida.
- Adquirir bienes y servicios que consideren la mínima utilización de recursos no renovables y/o bajas en emisiones que minimicen los efectos del Cambio Climático.

• Adquirir bienes y servicios ecológicamente optimizados (por ejemplo, aparatos de alta eficiencia energética, vehículos eléctricos o híbridos, entre otros).

Sumado a lo anterior, la adquisición de bienes y servicios con criterios de economía y conveniencia, que para aquellos que durante su fase de uso y/o de disposición final representen costos importantes para la administración pública (como los costos de combustible y mantenimiento de vehículos), la oferta más económica sólo se puede determinar cuándo se consideran todos los costos asociados (precio, los costos de adquisición, costos para el uso, mantenimiento y disposición final). Estos costos también se les conoce como Costo Total de Propiedad (CTP) (Min Ambiente, 2017).

3.11. ***VOCACIÓN*** **PRODUCTIVA**

- El 55% de la economía de Santander se concentra en las actividades de Industrias Manufactureras (19,7%), Comercio y Servicio (14,6%), Agricultura, ganadería y pesca (12,4%) y Administración pública, defensa y educación (9,7%). Industrias Manufactureras ha mantenido su liderazgo desde 2005.

- Agricultura entre 2005 y 2014 presentó una caída del 32% en la participación. Desde 2015 recupera su participación y alcanza su mayor valor en 2022 (12,4%)

- Construcción desde 2013 ha registrado una caída del 60% en su participación en la economía del departamento, pasando del 11,9% en 2013 a 4,1% en 2023.

4. CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificación, el objeto contractual se enmarca el siguiente código de clasificador de Bienes y Servicios.

Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
76000000	76110000	76111800	76111801	Limpieza de carros o barcos

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Se realiza un análisis de los contratos suscritos en la GOBERNACIÓN DE SANTADER, en los últimos años se han celebrado los siguientes procesos de contratación relacionados con el objeto contractual así.

Entidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Nit Entidad	890201235	890201235	890201235	890201235	890201235	890201235
Referencia del Proceso	GR-MC-20-09	GR-MC-21-07	AD-MC-22-02	AD-MC-23-08	AD-MC-24-10	AD-MC-25-02
Nombre del Procedimiento	LAVADO VEHICULOS PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	LAVADO PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y	LAVADO PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y	LAVADO DE VEHICULOS	LAVADO PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y	LAVADO PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y

		A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Modalidad de Contratacion	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Duracion	50,	8,	0,	0,	6,	315,
Unidad de Duracion	día(s)	Mes(es)	día(s)	día(s)	Mes(es)	día(s)
Proveedores Unicos con Respuestas	2,	1,	1,	2,	1,	1,
Fecha Adjudicacion	10/16/2020	04/16/2021	02/02/2022	03/30/2023	06/14/2024	02/20/2025
Valor Total Adjudicacion	$70.000.000,	$90.000.000,	$100.000.000,	$110.000.000,	$100.000.000,	$100.000.000,
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1485725	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1890542	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2596617	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4202589	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6204644	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7599522
Estado Resumen	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que se pretende contratar, entre las que se encuentran:

Entidad	ICBF SEDE NACIONAL	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	GOBERNACION DE NARIÑO	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
Nit Entidad	899999239	891855130	899999011	890311425	800103923	891500719
Referencia del Proceso	ICBF-MC-007-2025SEN	SMC-MS-0202025	DNP-MC-024-2025	CDAV-2025095-IPME	IMC012-2025	ILC-RE-IVC-007-2025
Descripción del Procedimiento	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, LAVADO Y REVISIONES TÉCNICO MECÁNICAS PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO	SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS, BATERIAS, LUBRICANTES, FILTROS, LAVADOS, MANO DE OBRA ENTRE OTROS ELEMENTOS Y SERVICIOS PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y LOS ENTREGADOS EN	130412325 - Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra, así como el servicio de lavado y despinches para el parque automotor de propiedad del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, LAVADO Y VULCANIZADO DE LLANTAS DEL PARQUE AUTOMOTOR (MOTOCICLETAS, AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS) DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO	EL SERVICIO DE MECÁNICA GENERAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, INCLUYENDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS, ACEITES, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS, MANO DE OBRA, LATONERÍA, PINTURA Y ACCESORIOS para	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, GASOLINA CORRIENTE O REGULAR, EXTRA O PREMIUM, ACPM O DIESEL, LLANTAS Y BATERIAS-VEHICULOS Y MOTO DE LA ILC-MANTENIMIENTO LAVADO, ASPIRADO ENGRASE, CAMBIO DE ACEITE, LUBRICANTES Y GRASAS, INCLUYE SISTEMA DE FRENOS, LAVADA, LIMPIEZA

	DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.	PROVISIONALIDAD POR EL S.A.E. S.A.S.		AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad.	POLICHADA, VULCANIZADA DE LLANTAS Y ENGRASE DE PIEZAS-PERIODO 2025
Fecha de Publicacion (Fase Seleccion)	04/24/2025	04/23/2025	11/14/2025	05/30/2025	04/02/2025	07/31/2025
Precio Base	$52.600.000,	$64.014.045,	$81.682.142,	$102.831.698,	$110.000.000,	$120.000.000,
Modalidad de Contratacion	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Contratación régimen especial (con ofertas)	Mínima cuantía	Contratación régimen especial (con ofertas)
Duracion	7,	230,	246,	12,	2,	0,
Unidad de Duracion	Mes(es)	día(s)	día(s)	Mes(es)	Mes(es)	día(s)
Proveedores Unicos con Respuestas	3,	1,	3,	3,	2,	1,
Fecha Adjudicacion	05/12/2025	05/09/2025	12/01/2025	06/27/2025	04/16/2025	08/13/2025
Valor Total Adjudicacion	$52.600.000,	$63.907.649,	$81.682.142,	$93.831.698,	$110.000.000,	$120.000.000,
URLProceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8036391	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8031608	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9138001	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8223896	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7941103	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8533057
Estado Resumen	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado	Adjudicado

Analizando el cuadro anterior, podemos concluir que la modalidad de contratación en los procesos anteriormente descritos de desarrollaron por la modalidad de Selección mínima cuantía

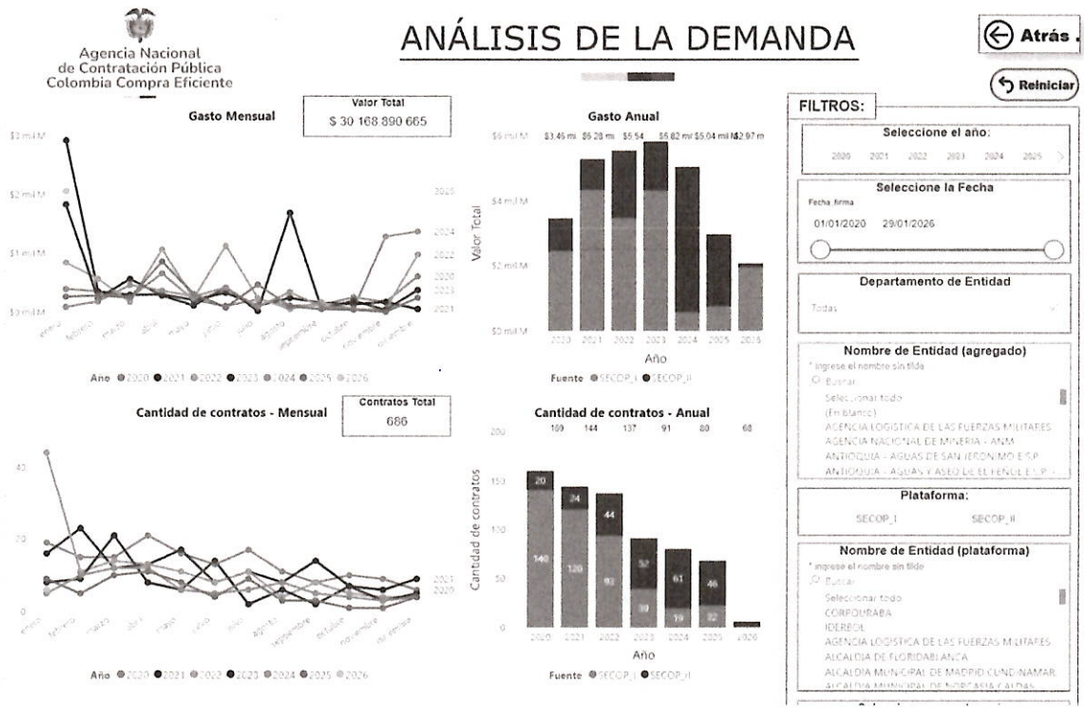
Se realizó un análisis de los contratos suscritos por la Gobernación de Santander en los últimos años, identificándose seis (6) procesos de contratación directamente relacionados con el objeto "lavado de vehículos y motocicletas de propiedad y a cargo del Departamento de Santander", todos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía y con estado adjudicado, lo cual evidencia que se trata de un requerimiento recurrente y periódico dentro de la operación institucional. Los valores adjudicados presentan una tendencia de estabilidad, con montos que oscilan entre $70.000.000 y $110.000.000, observándose un incremento progresivo entre 2020 y 2023 y una posterior estabilización alrededor de los $100.000.000 en las vigencias 2022, 2024 y 2025, lo que permite inferir la existencia de un rango de precios históricamente aceptado por la Entidad para este tipo de servicio. Así mismo, la duración de los contratos ha variado entre esquemas de corta duración en días y contratos estructurados en meses, lo cual demuestra flexibilidad en la forma de atender la necesidad, sin afectar su carácter permanente. Adicionalmente, en la mayoría de los procesos se contó con al menos uno (1) y hasta dos (2) proveedores con respuestas, lo que confirma la existencia de oferta disponible en el mercado y la posibilidad de concurrencia, aun tratándose de procesos de baja cuantía.

De otra parte, la revisión de procesos adelantados por otras entidades públicas a través de SECOP II, tales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el Municipio de Sogamoso, el Departamento Nacional de Planeación, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., la Gobernación de Nariño y la Industria Licorera del Cauca, evidencia que

el servicio de lavado de vehículos suele ser contratado de manera integrada con servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y otros servicios asociados al parque automotor, bajo modalidades como mínima cuantía y régimen especial, con valores adjudicados que oscilan entre $52.600.000 y $120.000.000. Este rango resulta coherente con los antecedentes de la Gobernación de Santander y permite validar que los precios históricamente reconocidos por el mercado público para este tipo de servicios se mantienen dentro de márgenes homogéneos. En conjunto, estos antecedentes confirman que el servicio de lavado de vehículos corresponde a una necesidad estandarizada, recurrente y transversal, con suficiente experiencia contractual previa tanto a nivel departamental como nacional, lo cual brinda soporte técnico para la estimación del presupuesto oficial, la definición de condiciones habilitantes proporcionales y la estructuración del proceso contractual bajo criterios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

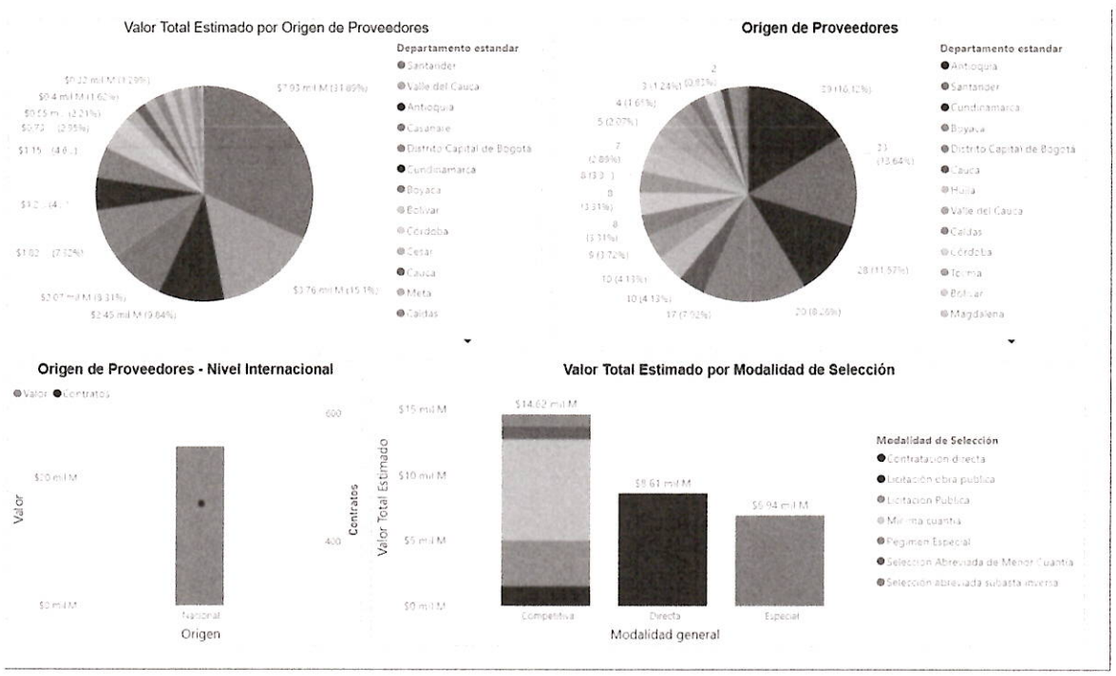
ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO- ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de identificar y caracterizar el comportamiento del mercado asociado al servicio de lavado y limpieza de vehículos, la Entidad realizó la consulta y explotación de información contenida en la Plataforma de Abastecimiento Estratégico de SECOP II, herramienta administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a partir de los códigos UNSPSC relacionados con la prestación de servicios de limpieza y lavado de vehículos. Esta información permite analizar, desde una perspectiva objetiva y basada en datos históricos, variables como el valor contratado, la frecuencia de contratación, la cantidad de procesos, el origen de los proveedores y las modalidades de selección utilizadas por las entidades públicas, constituyéndose en un insumo técnico fundamental para soportar el análisis de la demanda, evaluar la madurez del mercado y establecer parámetros que orienten la estructuración del proceso contractual que se pretende adelantar.



El análisis de la información consolidada proveniente de los tableros de abastecimiento estratégico de SECOP I y SECOP II para el periodo 2020–2026 evidencia que el servicio asociado al lavado y limpieza de vehículos presenta un comportamiento de demanda

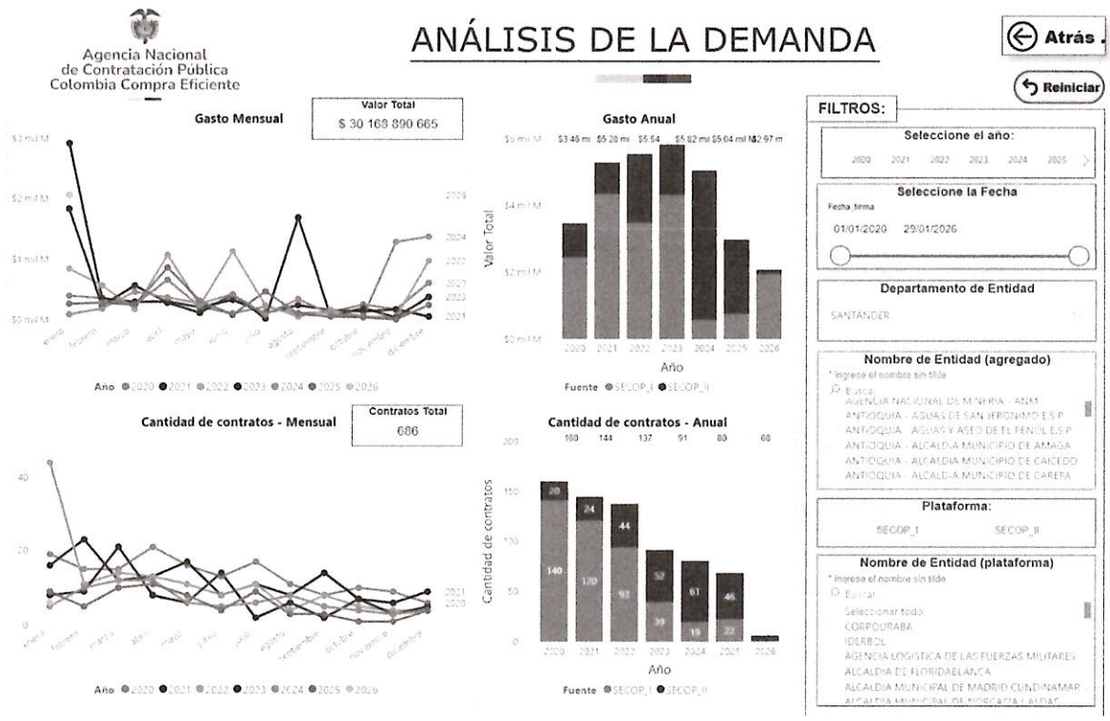
estructural, recurrente y sostenido dentro de la contratación pública, reflejado en un valor agregado del mercado cercano a los $30.168 millones y en el registro de aproximadamente 686 contratos celebrados durante el periodo analizado, lo cual confirma que se trata de un servicio operativo transversal requerido de manera permanente por múltiples entidades del orden nacional y territorial para garantizar la adecuada conservación, presentación e higiene de su parque automotor. A nivel anual, se observan picos de contratación en las vigencias 2021, 2022 y 2023, con valores que oscilan entre $5 y $6 mil millones, seguidos de una moderación en los años 2024 y 2025, comportamiento que no representa una contracción de la necesidad, sino una evolución en los esquemas de compra, caracterizada por la consolidación de demandas, la utilización de contratos de mayor alcance y la optimización de la planeación contractual. De manera complementaria, el comportamiento mensual del gasto muestra concentraciones recurrentes al inicio y al cierre de las vigencias fiscales, patrón típico de los servicios de tracto sucesivo, lo que permite inferir que el lavado de vehículos se integra a la operación cotidiana de las entidades y responde a necesidades previsibles y programables. Desde la perspectiva de abastecimiento estratégico, estos resultados permiten clasificar el servicio dentro de una categoría de gasto recurrente y madura, con suficiente masa crítica de compradores y proveedores, lo cual habilita a la Entidad para estructurar su proceso bajo condiciones de pluralidad de oferentes, competencia efectiva y precios alineados al mercado, así como para estimar su presupuesto a partir de variables objetivas como número de vehículos, frecuencia de lavado y valores unitarios promedio, concluyéndose que la contratación del servicio de "Lavado para los diferentes vehículos y motocicletas de propiedad y a cargo del Departamento de Santander" se encuentra plenamente justificada y soportada en el comportamiento histórico de la demanda pública.

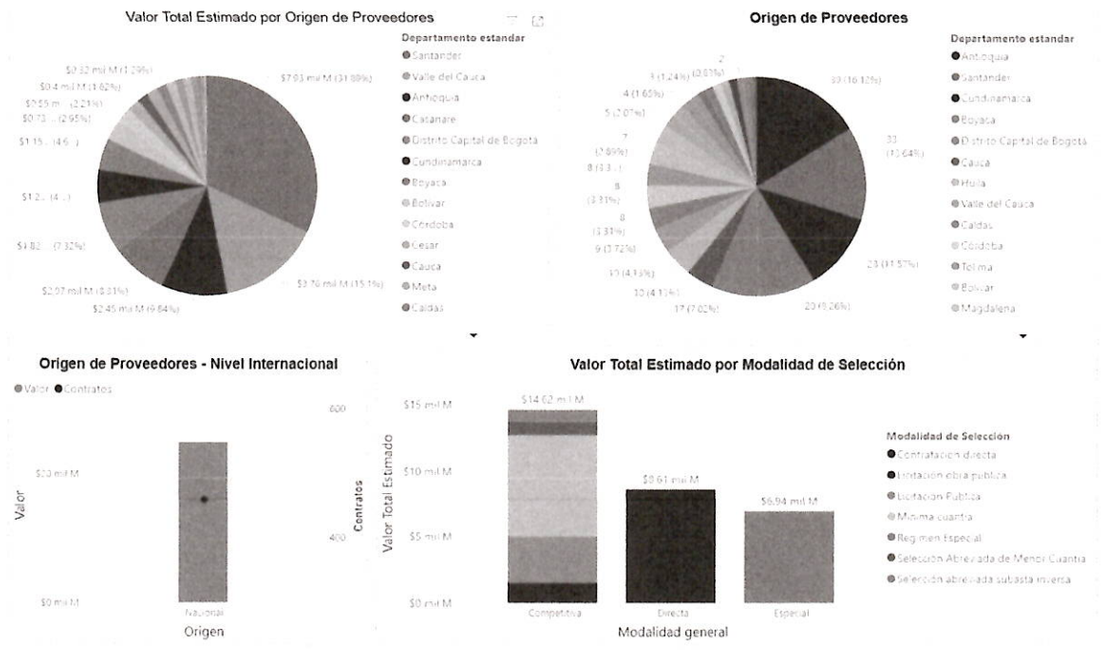


El análisis del origen de los proveedores y del valor total estimado por modalidad de selección, con base en los tableros de abastecimiento estratégico de SECOP I y SECOP II, permite profundizar la caracterización de la demanda del servicio de lavado y limpieza de vehículos desde una perspectiva de mercado y de comportamiento de compra pública. En primer lugar, se evidencia que el 100% de los proveedores identificados son de origen nacional, lo cual confirma que se trata de un servicio intensivo en operación local, de fácil acceso, sin dependencia de importaciones ni de cadenas internacionales de suministro, reduciendo riesgos de desabastecimiento y favoreciendo la contratación con oferentes del territorio. A nivel territorial, los mayores volúmenes de valor contratado se concentran en

departamentos como Santander (alrededor del 32% del valor total estimado), Valle del Cauca (15%), Antioquia (cerca del 10%), Casanare (8%) y Bogotá D.C. (7%), sin perjuicio de la participación de otros departamentos como Cundinamarca, Boyacá, Bolívar, Córdoba, Cesar, Cauca, Meta y Caldas, lo cual refleja un mercado descentralizado y atomizado, con presencia de múltiples actores regionales y locales. Desde el punto de vista del número de contratos, también se observa una distribución amplia entre varios departamentos, destacándose Antioquia, Santander, Cundinamarca, Boyacá y Bogotá D.C., situación que ratifica la existencia de pluralidad de proveedores y competencia efectiva. De manera complementaria, el análisis por modalidad de selección muestra que el mayor volumen de valor se concentra en modalidades competitivas (aproximadamente $14,62 mil millones), seguido de la contratación directa (alrededor de $8,61 mil millones) y el régimen especial (cerca de $6,94 mil millones), lo cual es consistente con la naturaleza del servicio como un requerimiento estandarizado, de baja complejidad técnica y alta recurrencia, que puede ser adquirido tanto mediante esquemas de competencia abierta como a través de modalidades ágiles cuando se justifique por cuantía o condiciones particulares. En conjunto, estos resultados confirman que la demanda del servicio se desarrolla en un mercado nacional maduro, con amplia base de proveedores, bajos niveles de concentración y múltiples mecanismos de adquisición, lo que respalda la viabilidad de estructurar el proceso contractual del Departamento de Santander bajo criterios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y precios alineados al mercado.

PARA EL DEPARTMENTO DE SANTANDEr





El análisis de la información proveniente de los tableros de abastecimiento estratégico de SECOP I y SECOP II, con filtro específico para el Departamento de Santander, evidencia que el servicio de lavado y limpieza de vehículos presenta un comportamiento de demanda constante, recurrente y territorialmente consolidado, con un valor total agregado cercano a los $30.168 millones en el periodo 2020–2026 y un registro aproximado de 686 contratos, lo cual confirma que este tipo de servicio constituye una necesidad operativa estructural para las entidades públicas del departamento. El comportamiento anual del gasto muestra mayores niveles de contratación en las vigencias 2021, 2022 y 2023, con valores cercanos al rango de $5 a $6 mil millones, seguido de una moderación en 2024 y 2025, dinámica que se explica por procesos de ajuste presupuestal y optimización de esquemas de compra, sin que ello implique una reducción de la necesidad funcional del servicio. A nivel mensual, se observan picos de gasto concentrados principalmente en los primeros y últimos meses de cada vigencia, patrón característico de servicios de tracto sucesivo, asociados a la apertura de nuevos contratos y a la ejecución final de recursos, lo que ratifica que la demanda es previsible y programable. Desde el punto de vista de la estructura del mercado, los proveedores que atienden este tipo de contratación son mayoritariamente de origen nacional, con una alta participación de oferentes radicados en Santander, así como presencia complementaria de proveedores de Valle del Cauca, Antioquia, Bogotá D.C., Casanare y Cundinamarca, lo cual demuestra la existencia de una base amplia de oferentes con capacidad operativa local y regional. En cuanto a los mecanismos de adquisición, el mayor volumen de valor se concentra en modalidades competitivas (alrededor de $14,62 mil millones), seguidas de la contratación directa (aproximadamente $8,61 mil millones) y el régimen especial (cerca de $6,94 mil millones), lo que resulta coherente con la naturaleza estandarizada y de baja complejidad técnica del servicio, que permite su adquisición tanto mediante procesos de competencia abierta como a través de modalidades ágiles cuando se justifique por cuantía. En conjunto, estos resultados confirman que, para Santander, el servicio de lavado de vehículos se ubica dentro de una categoría de gasto recurrente, madura y con mercado suficiente, lo cual respalda técnicamente la estructuración del proceso contractual del Departamento bajo principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y precios acordes al comportamiento histórico del mercado.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Al analizar el mercado sobre el servicio a implementar se determina que existe pluralidad de empresas que dedican a esta actividad, dichas empresas según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C, expedido por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), estas empresas se clasifican dentro del código:

4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Esta clase incluye:

• El mantenimiento y reparación de vehículos automotores (ej.: reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y despinchado de llantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.

• La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios.

• La reparación de la tapicería de los vehículos automotores.

De acuerdo con la información Financiera y Organizacional de las empresas que tiene los datos publicados por el sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades en el link https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/ , a corte 2023, última información publicada y al código CIIU identificado se enuncian en la siguiente tabla las empresas que se dedican a esta actividad.

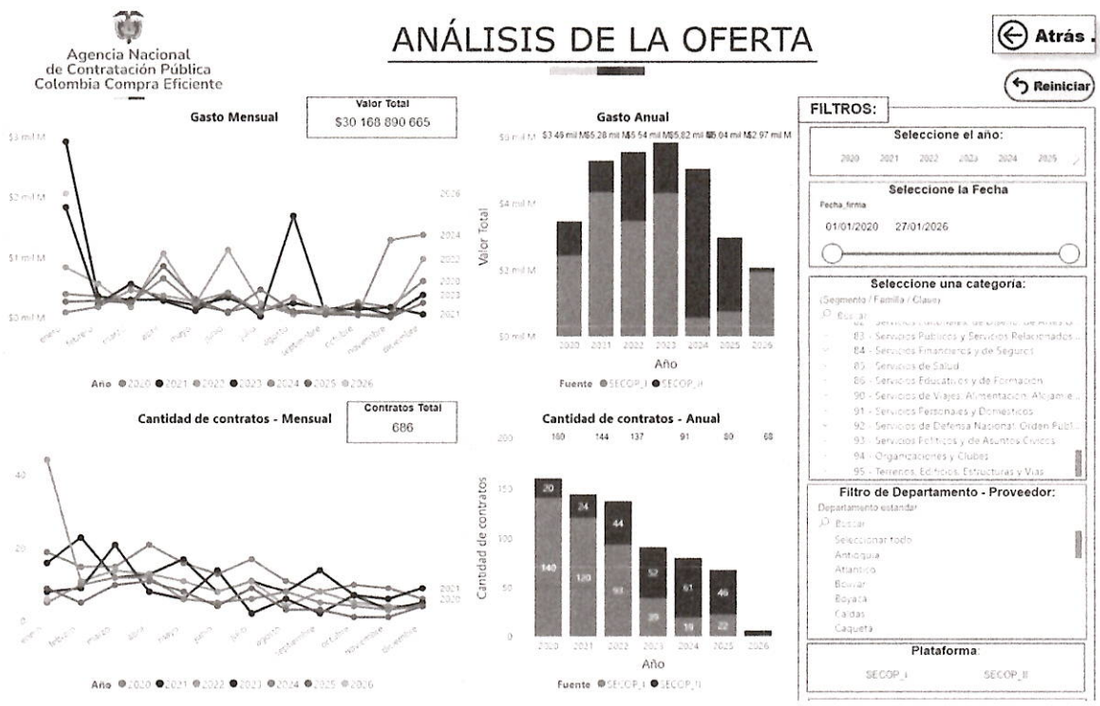
NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
830031849	PERNOD RICARD COLOMBIA S.A	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
830140289	MECTRONICS S.A.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
830509877	CHINA AUTOMOTRIZ SA EN REORGANIZACION	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	CALI-VALLE
901556885	LOS AUTOS LOGISTIC SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	SESQUILE-CUNDINAMARCA
830081806	SEMILLAS ARROYAVE SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
860519235	TALLERES AUTORIZADOS S.A.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
900101105	ECOLOGY COLOMBIA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
800012186	FREIMANAUTOS SA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
800057113	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
800078122	DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800104131	VESSGO SAS AUTOMOVILES	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
800141270	RECTIFICADORA MODERNA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
800147079	AMERICAN MACK SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
800191543	ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	CALI-VALLE

800212285	REIMPODIESEL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
800229247	LUIS RESTREPO PELAEZ SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800250589	CENTRO CAR 19 LTDA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
802002895	GASEXPRESS VEHICULAR SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BARRANQUILLA-ATLANTICO
805005216	AG REPUESTOS Y SERVIICIOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	YUMBO-VALLE
805008827	CAR Y CO SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	CALI-VALLE
811008375	FRENOS NUTIBARA S.A	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811010817	HGO COLOR SA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830000437	ALLLANTAS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
830041038	COL RET SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	FUNZA-CUNDINAMARCA
830063734	AUTOMERCEDES SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
830070987	HYUNDAUTOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
830104395	CAMIONAUTOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
860042593	TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
890115118	FRENOS BARRANQUILLA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890917647	EURO AUTOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890939998	CAR INTEGRADO S.A	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900046111	vidal rojas y cia sas	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	POPAYAN-CAUCA
900080037	DIESEL ELECTRONIC SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900151312	AUTOASSIA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900192829	AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	COPACABANA-ANTIOQUIA
900267600	SERVICARROS MONTERIA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	MONTERIA-CORDOBA
900268790	OLLAS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
900306643	DRILLCO DRILLING AND COMPLETION S.A.S	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900350776	NGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	CALI-VALLE
900368591	INMAR OVERSEAS SUCURSAL COLOMBIA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	COTA-CUNDINAMARCA
900379269	TECNIBENZ INDUSTRIAL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
900438303	FRENOS Y CLUTCH LA VARIANTE S.A.S.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	CALAMAR-BOLIVAR
900509869	CENTRO DE SERVICIOS TECNICOS DIESEL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
900683412	RHEA GROUP SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
900710493	INVERSIONES EL NORTE SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
900772763	SOMOVIL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900963433	INGETALLERES RODADANDO SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
901247676	SANCHEZ HOYOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	MISTRATO-RISARALDA
901261954	MATENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
901261954	MANTENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS S.A.S	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA SA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	MEDELLIN-ANTIOQUIA

830088577	SERVICIOS PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE S.A.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.

Como se muestra en la tabla anterior se evidencia que mercado colombiano cuenta con una oferta de empresa que tiene la actividad económica para la ejecución del contrato.

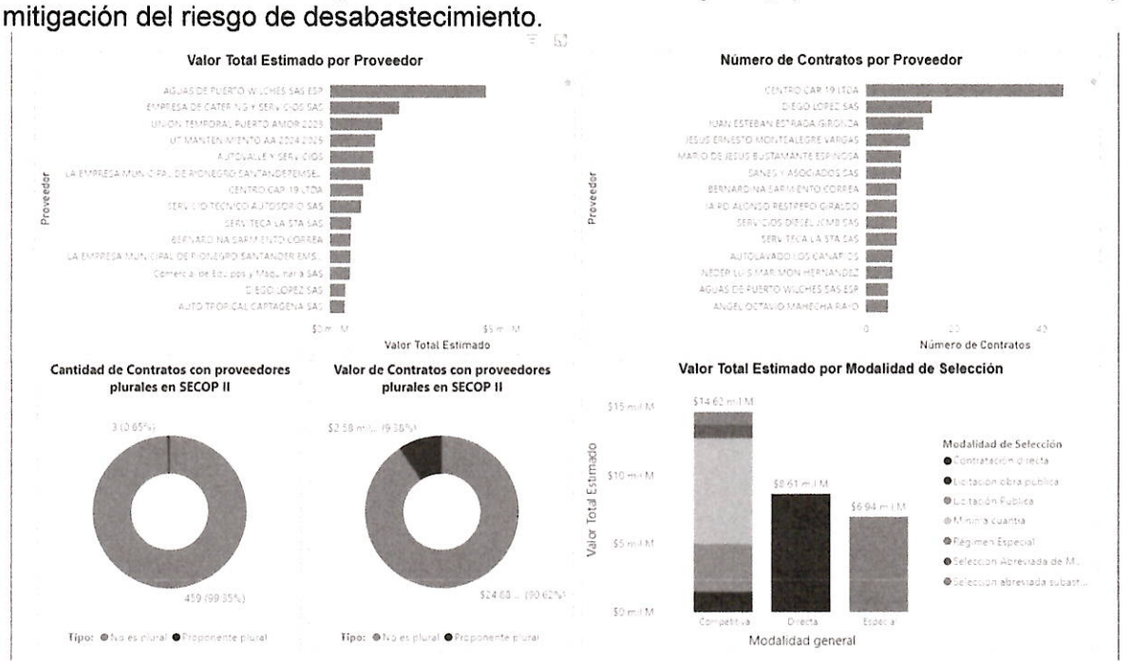
Igualmente se realiza validación en las herramientas de visualización para el análisis de la oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente- Análisis de la oferta, donde se encuentran contratado por diferentes modalidades relacionados con los del presente proceso toda vez que se encuentran relacionados con los códigos UNSPSC (segmento/ familia/Clase) descritos con anterioridad



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$30,17 mil M	370	686

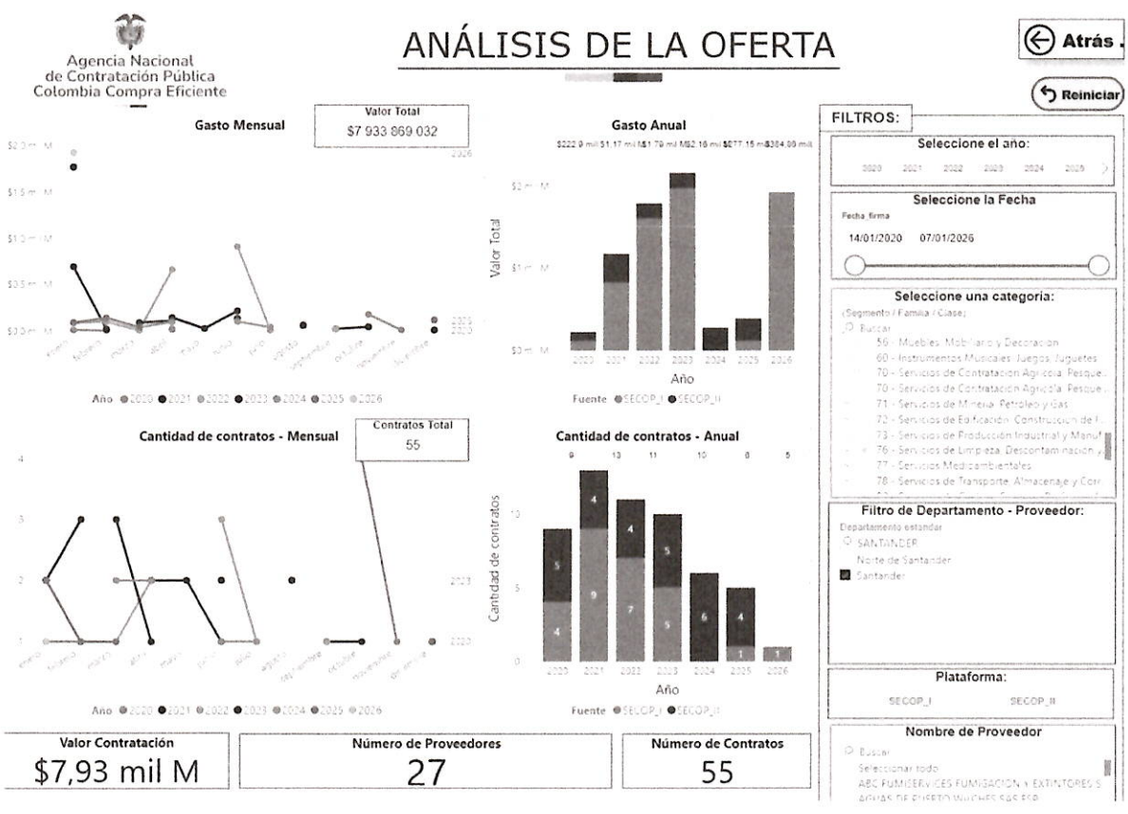
El análisis agregado de la oferta, a partir de la Plataforma de Abastecimiento Estratégico de SECOP I y SECOP II, muestra que el mercado del servicio de lavado y limpieza de vehículos alcanza un valor total de contratación cercano a $30,17 mil millones, con la participación de aproximadamente 370 proveedores y la suscripción de 686 contratos durante el periodo analizado, lo que evidencia una alta atomización del mercado y amplia base de oferentes. La distribución del valor total estimado por proveedor indica que, si bien existen algunos actores con mayor participación relativa, ninguno concentra una porción dominante del mercado, configurándose una estructura de baja concentración y competencia efectiva. De manera complementaria, el número de contratos por proveedor se encuentra disperso entre múltiples oferentes, lo que ratifica que no existen barreras significativas de entrada ni dependencia de un único proveedor. En cuanto a la pluralidad en SECOP II, se observa que aproximadamente el 99,35% de los contratos no plurales y cerca del 90,62% del valor contratado corresponden a procesos con un solo proponente, comportamiento típico de servicios estandarizados y de baja cuantía, donde la competencia se materializa principalmente a través de la existencia de múltiples oferentes potenciales en el mercado, aun cuando no todos concurran simultáneamente a cada proceso. Finalmente, el análisis por modalidad de selección confirma que el mayor volumen de recursos se concentra en esquemas competitivos (alrededor de $14,62 mil millones), seguido de la contratación directa ($8,61 mil millones) y el régimen especial ($6,94 mil

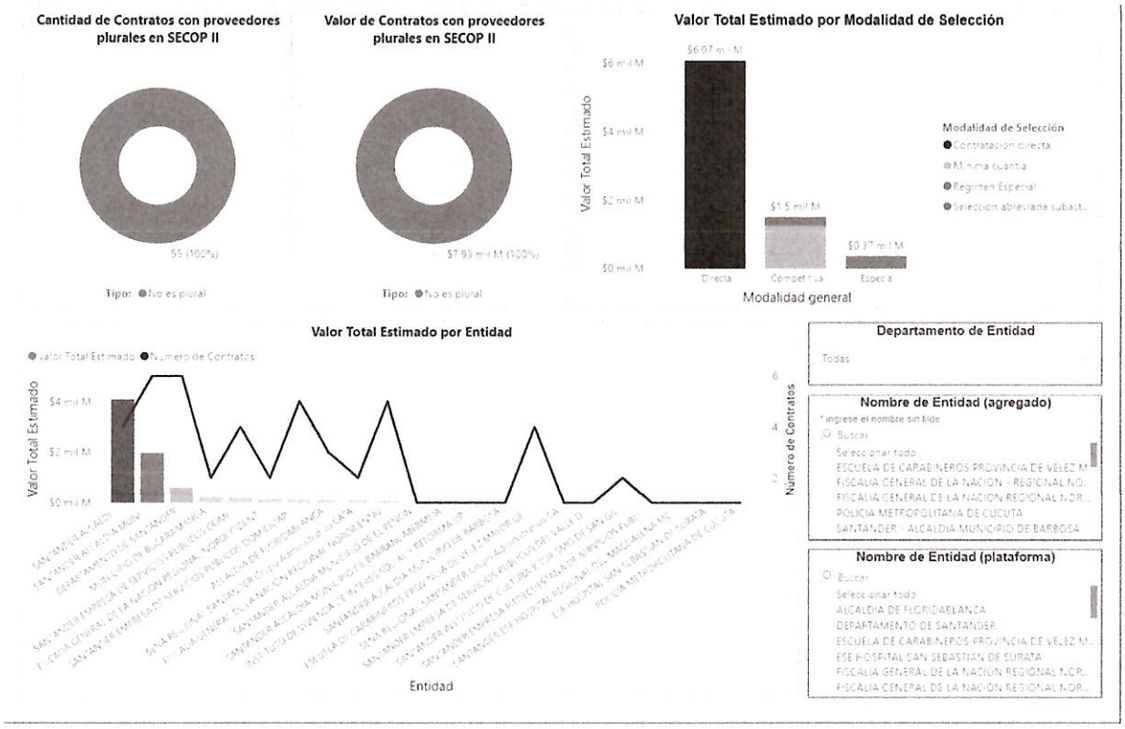
millones), lo cual resulta coherente con la naturaleza operativa del servicio. En conjunto, estos elementos permiten concluir que el mercado cuenta con una oferta suficiente, diversificada y con condiciones de competencia, lo que habilita a la Entidad para adelantar el proceso contractual bajo criterios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y mitigación del riesgo de desabastecimiento.



Fuente: SECOP.

ANALISIS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7611 - Servicios de aseo y limpieza	3,49%	5	$384.855.214	4,85%	1	$1.926.567.435	24,28%	55	$7.933.869.032	100,00%	
761118 - Limpieza de vehículos de transporte	3,49%	5	$384.855.214	4,85%	1	$1.926.567.435	24,28%	55	$7.933.869.032	100,00%	
Total	3,49%	5	$384.855.214	4,85%	1	$1.926.567.435	24,28%	55	$7.933.869.032	100,00%	

El análisis de la oferta del servicio de lavado y limpieza de vehículos, con filtro específico para el Departamento de Santander en la Plataforma de Abastecimiento Estratégico de SECOP I y SECOP II, evidencia un mercado activo, con oferta suficiente y capacidad instalada local, reflejado en un valor total de contratación cercano a $7,93 mil millones, la participación de 27 proveedores y la suscripción de 55 contratos durante el periodo analizado, lo cual confirma la existencia de un número representativo de oferentes con presencia y operación en el territorio. El comportamiento anual del gasto muestra mayores niveles de contratación en las vigencias 2022 y 2023, seguidas de una moderación en 2024 y 2025, dinámica coherente con los ciclos presupuestales y los esquemas de planeación de las entidades departamentales y municipales. Desde la perspectiva de estructura de mercado, se observa que el 100% de los contratos y del valor adjudicado en SECOP II corresponde a procesos no plurales, comportamiento característico de servicios estandarizados y de baja cuantía, en los cuales la competencia se materializa principalmente a través de la existencia de múltiples proveedores potenciales en el mercado, más que por la concurrencia simultánea de varios oferentes en cada proceso.

En cuanto a modalidades de selección, el mayor volumen de recursos se concentra en la contratación directa (alrededor de $6,07 mil millones), seguida de las modalidades competitivas (aproximadamente $1,5 mil millones) y, en menor proporción, el régimen especial (cerca de $0,37 mil millones), lo cual es consistente con la naturaleza operativa del servicio y con su frecuente contratación bajo esquemas de mínima cuantía o mecanismos ágiles. Adicionalmente, el análisis por clasificación UNSPSC muestra que la totalidad de la contratación se ubica en la familia 76111 – Servicios de aseo y limpieza, particularmente en el ítem 761118 – Limpieza de vehículos de transporte, lo que ratifica la estandarización del servicio y facilita la estructuración de especificaciones técnicas homogéneas. En conjunto, estos resultados permiten concluir que, para Santander, el mercado del servicio de lavado de vehículos presenta una oferta madura, diversificada y suficiente, con bajo riesgo de desabastecimiento y condiciones favorables para adelantar

el proceso contractual bajo principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De acuerdo al Decreto No. 310 de 2021 del Ministerio de Planeación Colombia, el "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales".

Se realizó la búsqueda en la plataforma de Colombia compra eficiente y de acuerdo con la revisión efectuada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y con la matriz de Acuerdos Marco vigentes publicada por Colombia Compra Eficiente, no se encuentra ningún Acuerdo Marco de Precios aplicable al servicio de mantenimiento de motocicletas. En consecuencia, la Entidad debe adelantar un estudio de mercado con fuentes abiertas y cotizaciones directas para determinar la razonabilidad económica del valor a contratar."

6.1. ANALISIS DE PRECIOS

En cumplimiento de los principios de planeación y responsabilidad establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública, se justifica la necesidad de actualizar los precios de referencia mediante cotizaciones solicitadas a través de eventos en la plataforma SECOP II, como parte integral del análisis de mercado para el proceso de contratación.

Dado el comportamiento cambiante de los precios en los sectores productivos, así como las variaciones en costos, suministros y mano de obra, se requiere contar con información real y vigente que refleje las condiciones actuales del mercado. El uso de cotizaciones históricas o descontextualizadas puede conducir a una estimación inadecuada del valor del contrato, lo cual puede afectar tanto la eficiencia en la contratación como la participación de oferentes idóneos.

Para este análisis se realizó la solicitud formal de cotizaciones a través de eventos publicados en SECOP II, garantizando la transparencia del proceso y la posibilidad de participación abierta por parte de los proveedores registrados en la plataforma. Como resultado, se obtuvieron tres cotizaciones válidas y comparables, que permitieron establecer un rango de precios realista, representativo y conforme a los requerimientos técnicos del objeto a contratar.



Este procedimiento no solo asegura un valor estimado técnicamente fundamentado, sino que también fortalece la trazabilidad documental del estudio de mercado, en concordancia con la Guía para la Elaboración de Estudios de Mercado de Colombia Compra Eficiente, permitiendo así estructurar un proceso de contratación con información objetiva, verificable y alineada con el contexto económico vigente. A continuación, el análisis de las empresas que cotizaron donde se procedió a validar cada uno de los oferentes en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), con el objetivo de verificar que las empresas cuentan con matrícula mercantil vigente, objeto social relacionado con el objeto contractual, y que se encuentran legalmente constituidas conforme a la normativa comercial colombiana. Esta verificación garantiza que las propuestas recibidas corresponden a proveedores reales, habilitados y con capacidad jurídica para contratar con el Estado.

Este procedimiento integral de recolección, análisis y validación fortalece la trazabilidad, objetividad y legalidad del estudio de mercado, asegurando que el valor estimado del proceso de contratación se derive de condiciones reales del entorno económico y del comportamiento actual de la oferta. Así, se mitiga el riesgo de subestimación o sobrecostos, se fomenta la pluralidad de oferentes y se promueve una contratación más eficiente y competitiva.

COTIZACION 1:

NOMBRE EMPRESA	**KAZU IMPORTACIONES SAS**
NIT	**901.375.731-3**

KAZU IMPORTACIONES SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901375731 - 3
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
455572

Fecha de Matrícula
2020/03/11
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/20
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/10/29
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4530
Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
4541
Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
4520
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
3312
Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

COTIZACION 2:

NOMBRE EMPRESA	TRANSPIEDECUESTRA SAS
NIT	890200951-1

TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
TRANSPIEDECUESTA S.A.
Identificación
NIT 890200951 - 7
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedad anonima
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
900017

Fecha de Matrícula
1954/04/24
Fecha de Vigencia
2052/02/08
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/13
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/10/29
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4731
Comercio al por menor de combustible para automotores
4921
Transporte de pasajeros
4923
Transporte de carga por carretera
4520
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

COTIZACION 3:

NOMBRE EMPRESA	MULTISERVICIOS HS
NIT	37.728.110-2

SARMIENTO CORREA BERNARDINA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 37728110 - 2
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
146277

Fecha de Matrícula
2008/01/29
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/31
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4732
Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
4520
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

A continuación se muestra el análisis requerido para conocer el precio del mercado y el valor techo de cada item

			KAZU IMPORTACIONES SAS	TRANSPIEDECUESTRA SAS	MULTISERVICIOS	PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION PARA LAVADO DE VEHICULOS	CANTIDAD	VALOR INCLUYE IVA ESTAMPILLAS Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN	VALOR INCLUYE IVA ESTAMPILLAS Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN	VALOR INCLUYE IVA ESTAMPILLAS Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN	VALOR INCLUYE IVA ESTAMPILLAS Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN
1	LAVADO GENERAL	1	142.000	136.000	140.000	139.333
2	LAVADO SENCILLO	1	66.000	64.000	65.000	65.000
3	LAVADO MOTOR	1	48.000	46.000	47.000	47.000
4	GENERAL+ENCERADA	1	187.000	180.000	185.000	184.000
5	PORCELANIZADA	1	295.000	284.000	291.000	290.000
6	POLICHADA	1	116.000	111.000	114.000	113.667
7	GRAFITADA	1	29.000	27.000	28.000	28.000
8	HIDRATACION DE CUERO	1	117.000	113.000	115.000	115.000
9	LIMPIEZA INTERIOR	1	308.000	296.000	303.000	302.333
10	COMBO (PORCELANIZADO, LAVADO SENCILLO, LIMPIEZA INTERIOR, GRAFITADA, HIDRATACIÓN DE CUERO)	1	659.000	634.000	649.000	647.333
11	LAVADO SENCILLO (LAVADO EXTERIOR, ENCERADO A MANO)	1	130.000	125.000	128.000	127.667
12	LAVADO GENERAL (LAVADO EMBELLECIMIENTO MEDIANTE CERA CON MAQUINA SILICONA PETROLIZAFA Y GRAFITADA)	1	241.000	231.000	237.000	236.333
SUB TOTAL			2.338.000	2.247.000	2.302.000	2.295.667

ITEM	DESCRIPCIÓN PARA LAVADO DE MOTOCICLETAS	CANTIDAD	VALOR INCLUYE IVA ESTAMPILLAS Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN	VALOR INCLUYE IVA ESTAMPILLAS Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN	VALOR INCLUYE IVA ESTAMPILLAS Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN	VALOR INCLUYE IVA ESTAMPILLAS Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN
1	LAVADO SENCILLO (LAVADO EXTERIOR, ENCERADO A MANO)	1	41.000	39000	40.000	40.000
2	LAVADO GENERAL (LAVADO EMBELLECIMIENTO MEDIANTE CERA CON MAQUINA SILICONA PETROLIZAFA Y GRAFITADA)	1	72.000	68000	70.000	70.000
SUB TOTAL			113.000	107.000	110.000	110.000

TOTAL - INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS Y GASTOS DE LEGALIZACION	2.451.000	2.354.000	2.412.000	2.405.667

Nota sobre aproximación de decimales:

Para efectos de la estructuración del presupuesto oficial y la presentación de las propuestas económicas, todos los valores resultantes de operaciones aritméticas han sido aproximados al peso entero más cercano, sin incluir decimales, aplicando criterios de redondeo matemático. Lo anterior con el fin de facilitar la comparación de ofertas, evitar diferencias mínimas por efectos de aproximación y garantizar uniformidad en los valores económicos del proceso.

El valor determinado en el análisis económico del presente proceso se toma como referencia obligatoria para la elaboración del anexo de propuesta económica por parte de los oferentes.

Se establece como presupuesto oficial del proceso la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000.000 M/CTE),** IVA incluido si a ello hubiere lugar, el cual se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, reconociéndose los pagos de manera unitaria, de acuerdo con el tipo de servicio efectivamente prestado y conforme a los valores unitarios establecidos por la Entidad, hasta agotar el valor total del presupuesto.

El Departamento de Santander reconocerá únicamente los precios del contrato, por lo tanto, no asumirá valores adicionales por concepto de impuestos, tasas, contribuciones u otros gravámenes que se generen con ocasión de la ejecución contractual. En consecuencia, todas las obligaciones tributarias que se causen estarán a cargo exclusivo del contratista, incluyendo las retenciones establecidas en la ley. Cualquier trámite de devolución, compensación o exención tributaria a que hubiere lugar deberá ser gestionado directamente por el contratista ante la autoridad competente, sin responsabilidad alguna para el Departamento.

Nota: En la presentación de la propuesta económica, los oferentes deberán garantizar que los valores unitarios ofertados no superen los valores unitarios máximos establecidos por la Entidad en el presente estudio.

En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Departamento efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento.

7. ANALISIS DE FACTORES DIFERENCIALES

7.1. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO 1860 DE 2021.

En virtud de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, expedido por el Gobierno Nacional, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y se establece un marco regulatorio que propicia el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, la Entidad considerará para el presente proceso incluir lo establecido en el mencionado Decreto, tanto para los requisitos de participación y como para la asignación de puntaje, respecto este primero (aspectos habilitantes), es importante precisar que:

El Articulo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas., del mencionado Decreto, establece cinco (5) variables que pueden incluirse en los diferentes procesos de contratación. Sin embargo, para la contratación del objeto del presente proceso, se considera que solo una de estas es la más apropiada para incluir y dar cumplimiento a los criterios normativos, según se resume a continuación:

Tiempo de experiencia: Respecto este criterio, que las empresas que pueden presentarse al proceso, cuentan con una amplia trayectoria en la ejecución de contratos, el tiempo de experiencia no se considera un factor relevante a calificar.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Evaluados los demás criterios, se considera que, en caso de acogerse a los factores establecidos por la norma, se puede acreditar el cumplimiento de la experiencia exigida con un número de contratos superior a los requeridos para quienes no cumplen con los factores del decreto., en caso de que requiera acreditar más experiencias similares a la que es objeto el presente proceso. Por tanto, en los aspectos incluidos en el pliego del proceso, se evidencia el cumplimiento de la norma al contener este factor diferencial.

Índices de capacidad financiera: En consideración al análisis financiero realizado, incluido en los documentos del proceso, se puede constatar que los posibles proponentes cuentan con amplía solidez económica y amplio respaldo financiero. Así mismo, se busca contar con la mayor cantidad de proponentes, por lo que, no se considera relevante incluir este factor diferencial en los documentos del proceso.

Índices de capacidad organizacional: De la misma manera que se destaca en el numeral anterior, considerando que los proponentes cuentan con solidez económica y financiera, este criterio diferencial no se tiene en cuenta para incluir en el proceso.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón a que, el valor de la garantía va estrictamente relacionado con el valor del presupuesto del Lote o Lotes, garantizando el cumplimiento de la etapa pre contractual y contractual (Al mantener las mismas condiciones); se considera que este factor no representa relevancia en la evaluación de los criterios y aspectos habilitantes. Por tal motivo, no es tenido en cuenta.

7.2. PROMOCION DEL ACCESO DE LAS MYPIMES AL MERCADO

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 establece los requisitos que se deben acreditar en las "convocatorias limitadas a Mipymes". El primer elemento delimitador del ámbito de aplicación de esta norma deriva del primer inciso en donde se estable que la "Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia (...)". Esta redacción obedece a un cambio introducido por el Decreto 1860 de 2021, el cual solo permitía la limitación a mipymes nacionales en los procedimientos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

El numeral primero limita cuantitativamente los procesos contractuales en los que se puede hacer esa "convocatoria limitada a Mipymes", en la medida en que el valor del proceso de contratación tendrá que ser "menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América**".**

(...)

El numeral segundo establece dos exigencias: por un lado, que al menos dos (2) Mipymes nacionales presenten a la entidad la solicitud formal de limitar el proceso contractual; y por el otro, que hagan la solicitud por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Adicionalmente, el segundo inciso del numeral 2 de la norma indica que, tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo podrán realizar solicitudes las "(...) Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual".

En cumplimiento de lo anterior la entidad analiza la información empresarial de la Promoción del Acceso de las Mipymes al mercado de Compras Públicas, el tamaño empresarial se mide por los ingresos ordinarios anuales así:

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/

Se realiza un análisis de las empresas Pymes de acuerdo con la información Financiera y Organizacional de las empresas clasificadas fueron obtenidos de los datos publicados por el sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades en el siguiente link https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/ , a corte 2024, vigencia actual, última información publicada.

DEPARTAMENTO	PLENAS-INDIVIDUALES	PLENAS-SEPARADOS	PYMES-INDIVIDUALES	PYMES-SEPARADOS	TOTAL GENERAL
AMAZONAS			8		8
ANTIOQUIA	547	230	4295	471	5543
ARAUCA			28	3	31
ATLANTICO	113	44	1457	139	1753
BOGOTA D.C.	1486	632	9281	1005	12404
BOLIVAR	58	12	488	71	629
BOYACA	2		153	12	167
CALDAS	22	10	286	13	331
CAQUETA			41		41
CASANARE	2		105	4	111
CAUCA	34	10	98	7	149
CESAR	6	1	131	13	151
CHOCO			19	1	20
CORDOBA	5		173	21	199
CUNDINAMARCA	252	70	1263	90	1675
GUAVIARE			6	2	8
HUILA	3	2	173	10	188
LA GUAJIRA	1		35	1	37
MAGDALENA	47	6	247	28	328
META	7	2	278	19	306
NARINO	1	1	186	11	199
NORTE DE SANTANDER	10	6	374	28	418
PUTUMAYO	1		15	1	17
QUINDIO	19	1	165	8	193
RISARALDA	57	12	414	34	517
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	2		67	2	71

SANTANDER	63	36	934	92	1125
SUCRE			91	4	95
TOLIMA	5	4	233	12	254
VALLE	288	129	2313	161	2891
VICHADA	1		3		4
Total general	**3032**	**1208**	**23360**	**2263**	**29863**

Lo que permite evidenciar que en Santander existe 2142 empresas pymes lo que equivale a un 3.5%, del total de empresas del país.

Se realiza el análisis de acuerdo a la actividad economica relacionada con el objeto contractual.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Punto de Entrada	Cuenta de Punto de Entrada	Promedio de Punto de Entrada2
G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	Plenas-Individuales	4	8%
	Plenas-Separados	3	6%
	Pymes-Individuales	43	83%
	Pymes-Separados	2	4%
Total		**52**	100%

7.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo del objeto contractual (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Para determinar el o los bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, dejando constancia de ello en el análisis del sector económico. Para ello la entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en la Matriz de bienes nacionales relevantes requeridos en este proceso Teniendo en cuenta los anteriores preceptos, se procede a determinar la condición por medio de la cual los proponentes acreditarán el

puntaje establecido por apoyo a la Industria nacional.

Es por ello que la Entidad realizó la consulta el 02 de enero de 2026 en la página web del Ministerio de Industria y Comercio https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bieneshttps://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionalesnacionales así, en lo relacionado con el objeto del proceso

Se concluye que, si bien existen bienes representativos, estos no se encuentran en el registro de Productores de Bienes nacionales.

De conformidad con consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, se determinó que los bienes de mayor relevancia para la prestación de servicio de relacionados con el objeto contractual, no se encuentran incluidos en dicho registro, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla

CONCEPTO	PUNTAJE
Promocion de servicios nacionales o con trato nacional	10
Incorporacion de componente nacional en servicios extranjeros	5

Además de la incorporación del bien nacional relevante o la mano de obra nacional, tratándose de proponentes plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional. A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de proponentes plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

ITEM	COMPOSICIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	REGLA DE ORIGEN APLICABLE	PUNTAJE APLICABLE
1	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de servicios nacionales o con trato nacional
2	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de servicios nacionales o con trato nacional
3	Únicamente extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del decreto 1082 de 2015. Si el proponente plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del decreto 1082 de 2015.	Promoción de servicios nacionales o con trato nacional
4	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica a regla de origen del decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros

8. ANALISIS DE INDICADORES ECONOMICOS.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, y atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, consistente en la prestación de un servicio estandarizado, de baja complejidad técnica y de ejecución operativa, la Entidad considera no pertinente ni proporcional exigir ni evaluar indicadores financieros o económicos a los proponentes. Lo anterior se sustenta en los principios de proporcionalidad, economía, eficiencia y selección objetiva, en la medida en que la exigencia de razones financieras como liquidez, endeudamiento, capital de trabajo o rentabilidad resulta propia de procesos de mayor cuantía, complejidad o impacto financiero, y no de contrataciones cuyo riesgo económico es limitado y cuyo pago se efectúa contra servicios efectivamente prestados. Adicionalmente, el valor del contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, lo cual disminuye significativamente el riesgo para la Entidad, dado que no se realizan desembolsos anticipados y los pagos están condicionados a la verificación del servicio. En consecuencia, exigir indicadores financieros podría constituir una barrera injustificada a la participación, restringiendo la concurrencia de pequeños prestadores y oferentes locales, sin que ello represente un beneficio real en términos de mitigación del riesgo contractual. Por lo anterior, la Entidad opta por prescindir del análisis de indicadores económicos, privilegiando la verificación de requisitos habilitantes mínimos y la experiencia relacionada, garantizando así un proceso ágil, competitivo y acorde con la modalidad de mínima cuantía.

9. NORMATIVIDAD APLICABLES

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de	Por el cual se crea la Agencia Nacional de

	2011	Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros e la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción. mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

10. ACUERDOS COMERCIALES.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.
Actualmente se presentan los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

Fuente: MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Para efectos de la verificación de la aplicabilidad de Acuerdos Comerciales Internacionales en el presente proceso de contratación, la Entidad toma como referencia el documento de umbrales vigente publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, elaborado conjuntamente con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual establece los valores actualizados aplicables para los periodos 2024–2025 y 2025–2026, según cada acuerdo comercial suscrito por Colombia. En consecuencia, dicho documento constituye el último referente oficial vigente para determinar la procedencia o no de la cobertura de acuerdos internacionales en el proceso, en atención al valor estimado de la contratación y a la naturaleza del objeto.

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.
Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.
Nota 3: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.
Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)
Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

UMBRAL DE MIPYMES	
US$	125.000
COL$	533.287.768

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO
Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL$
Subcentral bienes y servicios	N/A
Subcentral servicios de construcción	N/A

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL$
Subcentral bienes y servicios	1.148.221.780
Subcentral servicios de construcción	28.705.544.496

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL$
Subcentral bienes y servicios	2.030.722.904
Subcentral servicios de construcción	28.617.834.543

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL$
Subcentral bienes y servicios	1.147.000.000
Subcentral servicios de construcción	86.020.000.000

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026

	COL$
Subcentral bienes y servicios	2.030.722.904
Subcentral servicios de construcción	28.617.834.543

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL$
Subcentral bienes y servicios	1.148.221.780
Subcentral servicios de construcción	28.705.544.496

- **ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO**

NIVELES	2025-2026 COL$
SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$1.147.016.154 COP
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	28.675.403.847 COP
SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154 COP
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$28.675.403.847 COP
SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)**

NIVELES	2025-2026 COL$
Subcentral bienes y servicios	1.131.227.573
Subcentral servicios de construcción	28.280.689.315

- **ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA**

NIVELES	2025-2026 COL$
Subcentral bienes y servicios	1.131.227.573
Subcentral servicios de construcción	28.280.689.315

- **ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO CON ISRAEL**

NIVELES	
SUBCENTRAL BIENES	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	DEG 5.000.000

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, se recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x valor del DEG

(USD por DEG)

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo)
= 674'851.369,205 pesos colombianos

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL

ACUERDO		EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	
	MEXICO	
CHILE		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COREA		1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
COSTA RICA		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
CANADA		
ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
ESTADOS UNIDOS		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	GUATEMALA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNION EUROPEA – REINO UNIDO		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
ISRAEL		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34, 35,37

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	NO	SI	NO
ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
UNIÓN EUROPEA – REINO UNIDO	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, APLICA TRATADOS INTERNACIONES CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR) Y LA CAN.
El presente proceso NO ostenta excepciones
El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR) Y LA CAN.

FIRMAS

SECRETARIO DE DESPACHO

PERSONAS QUE REALIZAN LOS ESTUDIOS.

David Alejandro Amaya Vargas.

NOTA: La información relevante del Análisis del mercado, análisis de la demanda y la oferta deben actualizarse conforme a la realidad de la economía nacional y de la vigencia en la que se realizan los mismos.